



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 087-2019-SERNANP

Lima, 29 MAR 2019

VISTO:

El Informe N° 079-2019-SERNANP-DGANP del 13 de febrero de 2019 de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y el Informe N° 1037-2018-SERNANP-DDE del 31 de diciembre del 2018, de la Dirección de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, el mismo que se constituye en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE, y en su autoridad técnico normativa;

Que, de conformidad con el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, el artículo 18° de la precitada Ley, establece que las Áreas Naturales Protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específico, por tipo de recursos y actividad, aprobados por el SERNANP con la participación de los sectores competentes correspondientes, los mismos que una vez aprobados constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro del Área;

Que, el artículo 20° de la precitada Ley, establece que la misma Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el cual constituye el documento de planificación de más alto nivel con el que cuenta cada ANP y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos y revisado cada cinco (5) años;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM de fecha 23 de abril de 2009, se establecen las Disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP de fecha 19 de febrero de 2014, se aprueban las Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley



de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 040-2004-AG de fecha 20 de noviembre de 2004, se establece el Parque Nacional Alto Purús, sobre una superficie de dos millones quinientas diez mil seiscientos noventa y cuatro hectáreas y cuatro mil metros cuadrados (2 510 694.41 ha), ubicado en los distritos de Iñapari y Tambopata, provincias de Tahuamanu y Tambopata respectivamente, departamento de Madre de Dios y el distrito de Purús, provincia de Purús, departamento de Ucayali;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 238-2012-SERNANP de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprobó la actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Alto Purús, periodo 2012-2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 04-2016-SERNANP-DDE de fecha 02 de febrero de 2016, se aprobó el listado de Áreas Naturales Protegidas aptas para iniciar la actualización de sus Planes Maestros, en la cual se consigna como una de ellas al Parque Nacional Alto Purús;

Que, mediante el Memorándum N° 144-2019-SERNANP-DDE de fecha 04 de marzo de 2019, la Dirección de Desarrollo Estratégico, contando con la conformidad y visto bueno al Plan Maestro del Parque Nacional Alto Purús, periodo 2019-2023 por parte de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas a través del Informe N° 079-2019-SERNANP-DGANP de vistos, solicita la elaboración de la Resolución Presidencial en base al Informe N° 1037-2018-SERNANP-DDE, en el cual se concluye que el Plan Maestro, periodo 2019-2023, no presenta observaciones, ha sido validado por la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión y sustentado ante la Alta Dirección del SERNANP, cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP;

Que, en ese sentido, la Dirección de Desarrollo Estratégico recomendó aprobar el Plan Maestro del Parque Nacional Alto Purús, periodo 2019-2023, y ratificar la zona de amortiguamiento aprobada mediante Resolución Presidencial N° 238-2012-SERNANP;

Con las visaciones de la Dirección de Desarrollo Estratégico, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Maestro del Parque Nacional Alto Purús, periodo 2019 - 2023, como documento de planificación de más alto nivel de la referida Área Natural Protegida, cuyo texto se encuentra contenido en el Anexo 1, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.





Artículo 2°.- Ratificar la delimitación de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Alto Purús, aprobada mediante Resolución Presidencial 238-2012-SERNANP, publicada el 11 de enero de 2013.

Artículo 3°.- Encargar a la Jefatura del Parque Nacional Alto Purús, velar por la implementación del referido Plan Maestro.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el portal institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe, en el cual, además, deberá publicarse el texto del Plan Maestro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

PLAN MAESTRO



2019 - 2023

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS



MINISTERIO DEL AMBIENTE
Abogada. Fabiola Muñoz Dodero

JEFE DEL SERNANP
Dr. Pedro Gamboa Moquillaza

SERNANP

Jefe del SERNANP
Director de Gestión de las ANP
Director de Desarrollo Estratégico
Responsable de la UOF
Políticas y Prospectivas
Especialista DDE
Especialista DGANP

Pedro Gamboa Moquillaza
José Carlos Nieto Navarrete
Benjamín Lau Chiong
Genaro Yarupaitan

Carlos Mogollón
Lourdes Ruck

PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

Jefe del Parque
Especialista en Jefatura

Arsenio Calle Córdova
Miguel Segundo Chujandama Satalaya

Guardaparques:

Sector Atalaya-Sepahua:

Alembert Michel Díaz Castañeda.
Cerilo López Olivera.
Hamil Merliton Ponce Bardales

Sector Pucallpa:

Becker Cachique Córdova
Keyko Maribel Shimamoto Armas

Sector Madre de Dios:

Demetrio Timoteo Bedregal Ibarra.
Eliabett Milenka Ayrampo Guerra.
Willy Lucas Neyra.
Daker Sebastián Vargas
Uziel Pinedo Silvano

Sector Purús:

Benjamín Bardales Domínguez
Noé Bardales Prado.
Mario Francisco Puricho.
Teófilo Montes Bardales.
Andrés Torres Torres.
Héctor Belisario Torres.
Adriano Moisés Gómez.
Marciano Pedro Moisés

Sector Yurúa:

Gabriel Del Aguila Pezo.
Máximo Pérez Mozombite

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

COMISIÓN EJECUTIVA DEL COMITÉ DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | |
|---|---|
| Presidente | Leonor Mercedes Perales Yabar - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI-Dirección Regional 12-Iñapari |
| Vicepresidente | Fernando Aroni Lozano - Asociación de Comunidades Nativas para el Desarrollo del Distrito de Yurúa Yono Sharakoiai - ACONADIYSH |
| Secretario Técnico | Arsenio Calle Córdova - Jefe del PNAP- SERNANP |
| Coordinador Sector Purús | Emilio Montes Bardales - Federación de Comunidades Nativas de Purús - FECONAPU |
| Sub Coordinador Sector Purús | Sidney E. Hoyle Vega - Persona natural (Empresario) |
| Coordinador Sector Yurúa | Javier del Aguila Pezo - Municipalidad Distrital de Yurúa. |
| Coordinador Sector Atalaya Sepahua | Cleofaz Quintori Soto Unión Regional de los Pueblos Indígenas Amazónica de Atalaya - URPIA |
| Sub Coordinador Sector Atalaya - Sepahua | Homer Rengifo Valles - Sede Operativa Desconcentrada Atalaya-SODA- ARAU |
| Coordinador Sector Pucallpa | Emilio Macedo Fernández - Dirección de Gestión de Flora y Fauna Silvestre – UCAYALI |
| Sub Coordinador Sector Pucallpa | Gabriel A. Lujan Salvatierra Dirección Regional de la Producción -UCAYALI |
| Coordinador Sector De La Cuenca Del Río Acre-Iñapari | Jorge Barra Gonzales - Cámara de Comercio |
| Coordinador Sector De La Cuenca Del Río Tahuamanu | Edwin Becerra Huangal - Teniente Gobernador "San Pedro" |
| Sub Coordinador Sector De La Cuenca Del Río Tahuamanu | Willy Collazos - ASCARIB |
| Coordinador Sector De La Cuenca Del Río Las Piedras | Willy Silvano - Jefe de la CN. Puerto Nuevo |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

Sub Coordinador Sector
De La Cuenca Del Río Las
Piedras

Gregorio Jordán - Liga Deportiva de
Fútbol del distrito de Las Piedras

PROFESIONALES QUE APOYARON EN EL PROCESO

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| Grupo de Apoyo SERNANP - PNUD | Heidi Rubio |
| Grupo de Apoyo SERNANP - PNUD | Juan Muñoz |
| Grupo de Apoyo PROPURÚS | Armando Pinedo |
| Grupo de Apoyo SZF | Danilo Jordán |
| | Eddy Torres |
| Grupo de Apoyo WWF | Hiromi Yagui |
| Consultora SERNANP-PNUD | Margot Gonzales |

FINANCIAMIENTO AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PM

| | |
|--|---|
| SERNANP-PNUD | Proyecto Amazonia Resiliente |
| CONSORCIO PAISAJE PURÚS – MANÚ (SZF-PROPURÚS) | Proyecto “Conservación y Consolidación de las Áreas Protegidas y las Tierras Indígenas en el Interior del Paisaje Purús Manu” |
| REDPARQUES – VISION AMAZÓNICA | Proyecto IAPA “Integración de áreas protegidas amazónicas” (FAO, WWF, IUCN, ONU Medio Ambiente). |

Contenido

| | |
|---|----|
| Contenido | 6 |
| PRESENTACIÓN | 7 |
| I. VISIÓN DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS AL 2039 | 10 |
| II. OBJETIVOS Y LINEA DE ACCIÓN | 12 |
| 2.1 Objetivo del Componente Ambiental | 13 |
| 2.2. Objetivo de Componente Económico | 18 |
| 2.3 Objetivo del Componente Socio - Cultural | 21 |
| 3.1 El Modelo Conceptual | 24 |
| 3.2 Descripción del Modelo Conceptual del PNAP | 24 |
| 3.2 Líneas de acción y compromisos para el componente ambiental | 35 |
| 3.3 Líneas de acción y compromisos para el componente económico | 54 |
| 3.4 Líneas de acción y compromisos para el componente Socio - Cultural | 61 |
| IV. ZONIFICACIÓN DEL PNAP | 67 |
| 4.1 Zona: Protección Estricta | 67 |
| V. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO | 71 |
| ANEXOS | 74 |
| Portafolio de Proyecto | 74 |

PRESENTACIÓN

El Parque Nacional Alto Purús (PNAP) es el área natural protegida de mayor extensión del SINANPE, 2'510,694.41 hectáreas; es decir un área superior a los veinticinco mil ciento seis kilómetros cuadrados (1.95% del territorio nacional). El PNAP se ubica en la provincia y distrito de Purús del departamento de Ucayali y en las provincias de Tahuamanu y Tambopata del departamento de Madre de Dios.



Constituye una de las principales muestras representativas de la riqueza de fauna, flora, hidrología, geología de la llanura amazónica del Perú, destacando la conservación de las cabeceras de importantes ríos de aguas blancas tributarios del Amazonas: Las Piedras, Tahuamanu, Acre, Yaco, Chandless, Purús, Envira, Yurúa, Inuya y Sepahua, entre otros de menor orden.

El buen estado de conservación del PNAP, es debido que está flanqueada por varias formas de conservación (algunos casos forman parte de la ZA) como la Reserva Indígena Murunahua, la Reserva Territorial de Madre de Dios, el Parque Nacional Manú y la Reserva Comunal Purús con quien se realiza acciones complementarias en gestión efectiva del ANP.

La conservación del Parque Nacional Alto Purús es particularmente importante porque, generan servicios ecosistémicos a nivel local, regional de nuestro país y para el hermano país de Brasil y Bolivia, sino que también es lugar donde habitan los **PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL (PIACI)**, de los grupos Mashco Piro, Curanjeños y Mastanahuas.

La gestión del PNAP y la RCP se integran en un solo esfuerzo en el sector Purús, asegurando el buen estado de conservación de ambas ANP; esta condición hace posible la provisión de bienes y servicios a los beneficiarios, quienes, en su mayoría son pueblos indígenas. Su estrategia de intervención considera el respeto de la cosmovisión indígena y la de otros pueblos locales.

Este tercer plan maestro, se ha actualizado en un proceso participativo con la población asentada en la zona de amortiguamiento del PNAP, desarrollado en el

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

El Parque Nacional Alto Purús, debido a su gran extensión geográfica, cuenta con cinco (05) sectores estratégicos de gestión, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 01. Oficinas administrativas de los sectores

| SECTOR | OFICINA UBICACIÓN |
|--------------------------|---|
| Sector Pucallpa | Pucallpa (Provincia Coronel Portillo) |
| Sector Purús | Puerto Esperanza (Provincia Purús) |
| Sector Madre de Dios | Puerto Maldonado (Provincia Tambopata), subsede Iberia (Provincia Tahuamanu) |
| Sector Yurúa | Puerto Breu (distrito de Yurua) |
| Sector Atalaya - Sepahua | Subsede Atalaya (distrito de Raymondi) Subsede Sepahua (distrito de Sepahua) |

I. VISIÓN DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS AL 2039

Al 2039 el Parque Nacional Alto Purús, conserva una muestra representativa del bioma amazónico, mantiene el buen estado de conservación de los ecosistemas de bosque de colinas, bosque con pacales y bajjal; en ella resguarda sus características, como de servicios ecosistémicos de base, provisión y regulación¹ y como zona fuente de recursos genéticos de la nación; existiendo una alta biodiversidad de especies representativas de flora y fauna como la caoba, el cedro, el lobo de río, la charapa, la taricaya, el águila arpía, el guacamayo verde de cabeza celeste, el maquisapa, el bufeo gris, el bufeo colorado, el otorongo, el paiche y el perro de monte, representativas del área natural protegida.²

El Parque Nacional Alto Purús mantiene las nacientes de ríos, quebradas y afluentes de las cabeceras de cuencas de los ríos: Pariamanú, Las Piedras, Huacapishtea, Breu, Inuya, Mapuya, Sepahua y Mishahua, Curanja y Shamboyacu, así como las cuencas transfronterizas Tahuamanu, Acre, Yaco, Chandless, Purús, Envira, Yurua; estas cabeceras aseguran los sitios de desove del recurso hidrobiológico; asegurando la provisión de servicios ecosistémicos a los pobladores del Perú y a los países vecinos del Brasil y Bolivia.

Los ecosistemas dentro del Parque Nacional Alto Purús constituyen una fuente de especies entre ellas la taricaya, el teparo, la charapa, recursos pesqueros de alto valor cultural y económico como los grandes bagres (zúngaro, doncella, saltón, dorado), boquichico, mota, carachama, plantanilla, gamitana y llambina, que contribuyen al desarrollo de las poblaciones rurales y urbanas a través del aprovechamiento de sus recursos naturales en el paisaje transfronterizo que lo integran Bolivia, Brasil y Perú; teniendo para este propósito una estructura de gobernanza de las ANP (Parque Nacional Alto Purús, Reserva Comunal Purús, Parque Estadual Chandless, Reserva Extrativista Cazumba-Iracema y la RNVS Manuripi).

El Parque Nacional Alto Purús y la Reserva Comunal Purús, constituyen un banco de germoplasma destacando los rodales de caoba, cedro y otras especies, contribuyendo a procesos de restauración ecológica de forma natural en otras zonas de la amazonia.

¹ SSEE Regulación (Dispersión de semilla, polinización, control biológico), Provisión (Alimento de ecosistemas naturales, mascota, comercialización, ornamental, madera leña, otros usos), Cultural (medicinas locales, artesanías, valores espirituales, recreación y turismo, otros usos)-Resultados Preliminares de Talleres Regionales y locales de valoración sociocultural de SSEE.

² **Ecosistemas:** Bosque inundable de la llanura aluvial de ríos de aguas blancas del suroeste de la Amazonia – Bajjal, Bosque con bambú del sureste de la Amazonia – Bosque con Pacal, Bosque siempre verde estacional de la planillanura del suroeste de la Amazonia – Bosque de Colina.

Especies: *Harpia harpyja* (águila arpía) *Arapaima gigas* (paiche) *Inia geoffrensis* (buefo rosado) *Swietenia macrophylla* – caoba (EN) *Ateles chamek* - mono maquisapa (EN), *Podocnemis expansa* – charapa(EN), *Tapirus terrestris* – sachavaca (NT), *Phrynops geoffroanus* – teparo (SC), *Podocnemis unifilis* – taricaya (VU), *Brachyplatystoma filamentosum* – saltón, *Cedrela odorata*-cedro

El ANP desarrolla espacios de educación ambiental formal y no formal para la concientización de la población. Asimismo promueve la investigación científica, que contribuya con información para mejorar la gestión de la biodiversidad y toma de decisiones a favor de la sociedad en general, impulsando programas y proyectos productivos y sostenibles en el ámbito de zona de amortiguamiento y su ámbito de influencia.

El Parque Nacional Alto Purús conserva los recursos naturales y representa una fuente de servicios ecosistémicos relacionados con la seguridad alimentaria, provisión de agua, salud, clima, fuente de energía, que benefician y protegen a los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial Mashco Piro, Mastanahuas, Chitonahuas y Curanjeños que habitan dentro del ANP; y a los pueblos indígenas originarios Huni Kuin, Sharanahua, Yine, Culina, Asháninka, Ashéninka, Mastanahua, Chaninahua, Amahuaca, Yaminahua, y población no indígena asentadas en la zona de influencia del PNAP.

La protección de su medio de vida y el respeto de los pueblos indígenas en el Parque Nacional Alto Purús contribuye a la conservación de sus valores culturales y sus conocimientos sobre la biodiversidad, revalorando la relación armónica entre el Hombre - Naturaleza. En el PNAP se protege el hogar de al menos tres pueblos indígenas en situación de aislamiento de la Amazonía brindando un inmenso legado cultural en las regiones de Ucayali y Madre de Dios para el Perú.

Los gobiernos regionales, gobiernos locales, organizaciones de base, comunidades nativas y la población local, son conscientes de los beneficios que les aporta el PNAP, incorporando acciones dentro de sus planes de desarrollo concertado y sus planes de vida. Asimismo, la población local se involucra en las acciones de vigilancia y control, aplicando tecnología moderna, organizados en comités de vigilancia comunal y los comités locales de vigilancia pesquera en zona de amortiguamiento y el entorno del PNAP.

El Parque Nacional Alto Purús es una de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP, que se encuentra en una iniciativa transfronteriza de conservación en el marco de los proyectos de la Visión Amazónica de la Red Parques que busca la conservación de la amazonia sur con el desarrollo de un plan el trabajo conjunto entre AP de Bolivia y Brasil tales como la Reserva Nacional Amazónica de Vida Silvestre Manuripi, el Parque estadual Chandless, y la Reserva Extrativista Cazumbá-Iracema, consolidando las acciones de forma concertado con las instituciones vinculadas a la gestión de las áreas protegidas, con el respaldo de la sociedad civil organizada.

El Comité de Gestión del Parque Nacional Alto Purús, en sus ámbitos de Madre de Dios y Ucayali está organizado y fortalecido, participando de forma activa, voluntaria y responsable, consolidando la gestión del área aplicando la gobernanza para el posicionamiento del PNAP ante las instituciones públicas y privadas.

La RCP siendo parte de la zona de amortiguamiento del PNAP, consolida la articulación de esfuerzos con el funcionamiento del Comité de Gestión unificado de ambas ANP. Los diferentes grupos de interés, están comprometidos mostrando acciones de conservación que fortalecen a la gestión participativa de ambas ANP.

II. OBJETIVOS Y LINEA DE ACCIÓN

Para alcanzar la visión del PNAP al 2038, se han planteado tres (03) objetivos con sus respectivas líneas de acción, las mismas que están vinculadas a las prioridades de gestión para los próximos cinco años.

Cuadro 02. Objetivos y líneas de acción por componente

| OBJETIVOS | LÍNEA DE ACCIÓN |
|--|--|
| AMBIENTAL Objetivo 01: Mantener el estado de conservación de los ecosistemas bosque de colinas, bosque con pacales, bajiales, sus procesos ecológicos y diversidad asociada presentes en el PNAP. | a. Sistema de Vigilancia y Control intersectorial en la zona de amortiguamiento del PNAP. |
| | b. Demarcación física de los límites del ANP. |
| | c. Monitoreo ambiental y manejo para el repoblamiento de quelonios |
| | d. Promoción para el desarrollo de investigaciones prioritarias. |
| ECONÓMICO Objetivo 02. Mantener al PNAP como zona fuente para la provisión de Recursos Naturales de flora y fauna principalmente de los recursos quelonios y pesquerías económicas ¹ para desarrollar actividades económicas sostenibles en base al manejo responsable de recursos naturales en las zonas de amortiguamiento y sus paisajes asociados. | Intervención en la zona de amortiguamiento del ANP: e. Fortalecimiento de capacidades para la gestión adecuada para el manejo de los recursos del bosque y agrobiodiversidad en la zona de amortiguamiento del PNAP. |
| | Intervención en la zona de amortiguamiento del ANP: f. Promoción para el manejo sostenible de quelonios acuáticos y pesquerías económicas en la zona de amortiguamiento del PNAP. |
| | g. El manejo reproductivo de quelonios acuáticos en la zona de amortiguamiento e influencia del PNAP se realizará en coordinación con la jefatura de la RC. Purús |
| SOCIO – CULTURAL Objetivo 03. Fortalecer la gestión participativa del PNAP. | Intervención al interior del ANP: h. Ordenar el uso ancestral de especies de fauna silvestre y aprovechamiento de recursos pesqueros. |

| | |
|--|--|
| | i. Promover la articulación de estrategias de desarrollo local y transfronterizo de las áreas protegidas asegurando el bienestar de las poblaciones aledañas en el marco de la visión amazónica Red Parques. |
| | j. Fortalecimiento de la gestión participativa con enfoque de género e interculturalidad. |
| | k. Consolidación de las acciones intersectoriales para contribuir a mantener las condiciones de los medios de vida de los PIACI al interior de la RCP y el PNAP. |

2.1 Objetivo del Componente Ambiental

Objetivo 01: Mantener el estado de conservación de los ecosistemas bosque de colinas, bosque con pacales, bajiales, sus procesos ecológicos y diversidad asociada presentes en el PNAP.

El Parque Nacional Alto Purús, es el ANP más grande del territorio peruano, es también el espacio de desplazamiento de los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario siendo establecida para: "Conservar una muestra representativa del bosque húmedo tropical y sus zonas de vida transicionales, los procesos evolutivos que en ellas se desarrollan, así como las especies de flora y fauna endémicas y amenazadas, tales como el lobo de río (*Pteronura brasiliensis*), la charapa (*Podocnemis expansa*), el águila harpía (*Harpia harpyja*) y el guacamayo de cabeza celeste (*Ara couloni*). También será conservada la diversidad de especies de flora silvestre, entre las que se encuentran poblaciones importantes de caoba (*Swietenia macrophylla*) y de cedro (*Cedrela odorata*), así como numerosas especies importantes para la industria, la medicina y la alimentación.

Para conservar la integridad del Parque Nacional Alto Purús, respecto al componente ambiental se ha planteado un (01) objetivo, que busca mantener el estado de conservación de sus ecosistemas, protegiendo una de las mayores áreas de selva tropical y biodiversidad de la amazonia; salvaguardando de esta manera, los servicios ecosistémicos que provee el PNAP, tales como: agua limpia, alimentos, regulación del clima, energía, polinización, aire puro, bienes culturales, valores emocionales. El PNAP protege una vasta red hídrica de cabeceras, lugares donde realizan los desoves las pesquerías migratorias de bagres, peces de escamas, como gamitana, boquichico, paco; así como también los lugares de desove de tortugas acuáticas, caimanes y la reproducción de la fauna silvestre en general.

El cuadro 03, presenta la línea base y la metas en base a indicadores, que permitirán el monitoreo del avance de la implementación de lo planificado, respecto al cumplimiento del objetivo ambiental.

Cuadro N° 03. Indicadores, línea base, meta, medio de verificación y supuestos del objetivo ambiental

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| OBJETIVO AMBIENTAL: Mantener el estado de conservación de los ecosistemas bosque de colinas, bosque con pacaes, bajiales, sus procesos ecológicos y diversidad asociada presentes en el PNAP | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|---|---|--|
| Elemento | Indicador | Línea Base | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Meta | Medios de Verificación | Supuestos |
| Bosque de Colinas | Ha de bosque con afectación | Al 2018, el bosque con afectación en el ecosistema bosque de colinas es de 605.51 ha ³ acumulados desde el 2011 | 605.51 ha ⁴ | 605.51 ha ⁵ | 605.51 ha ⁶ | 605.51 ha ⁷ | Al 2023, se mantiene la cobertura vegetal del ecosistema Bosque de Colinas en relación a la línea base. | Análisis de los reportes del MINAM Reportes de sobrevuelos programados | Se logra la meta en el supuesto en el que: No exista variaciones climáticas extremas, que puedan afectar a los ecosistemas y su diversidad asociada, presentes en el Parque Nacional Alto |
| | Estado de conservación (%) | Al 2017, el estado de conservación de Bosque de Colinas es 99.79 %. (Pendiente informe de desafectación) | 99.79 % | 99.79 % | 99.79 % | 99.79 % | Al 2023, se mantiene el 99.79 % del estado de conservación del ecosistema | Reporte de matriz de efectos por actividades. | |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | | | | | | | |
|--------------------|-----------------------------|--|----------|----------|----------|----------|--|--|--------|
| | | | | | | | bosque de Colinas. | | Purús. |
| Bosque con Pacales | Ha de bosque con afectación | Al 2018, el bosque con afectación en el ecosistema bosque con pacales es de 50.14 ha acumulados desde el 2011. | 50.14 ha | 50.14 ha | 50.14 ha | 50.14 ha | Al 2023, se mantiene la cobertura vegetal del ecosistema bosque con pacales en relación a la línea base. | Análisis de los reportes del MINAM Reportes de sobrevuelos programados. | |
| | Estado de conservación (%) | Al 2017, el estado de conservación de bosque con pacales representa el 96 %. | 96 %. | 96 %. | 96 %. | 96 %. | Al 2023, se mantiene el 96 % del estado de conservación del ecosistema Bosque con pacales | Reporte de matriz de efectos por actividades. | |
| Bajjal | ha de bosque con afectación | Al 2018, el bosque con afectación en el ecosistema bajjal es de 47.03 ha acumulados desde el 2011. | 47.03 ha | 47.03 ha | 47.03 ha | 47.03 ha | Al 2023, se mantiene la cobertura boscosa del ecosistema bajjal en relación a la línea base. | Reportes del MINAM Reportes de sobrevuelos programados. | |
| | Estado de conservación (%) | Al 2017, el estado de conservación de Bajjal es 51.94 %. | 51.94 %. | 51.94 %. | 51.94 %. | 51.94 %. | Al 2023, se mantiene el 51.94 % del estado de conservación del ecosistema bajjal. | Reporte de matriz de efectos por actividades. | |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | | | | |
|--|--|--|----------------|---|--|--|
| Quelonios Acuáticos (charapa, taricaya y teparo) | Nº de nidos de charapa ⁸ /km de recorrido (Podocnemis expansa) | En el primer año de implementación del plan maestro se elaborará la línea base en la ZA – Sector Purús | Por determinar | Se determinará posterior al cálculo de la línea base. | Reporte de Nº de nidos de charapa/km de recorrido | Se cumple la meta en tanto las variaciones climáticas no afecte el sexaje de la crías, y las inundaciones no afecten las playas de desove. |
| | Nº de nidos de taricaya ⁹ /km de recorrido (Podocnemis unifilis) | En el primer año de implementación del plan maestro se elaborará la línea base en la ZA – Sector Purús/Sector Madre de Dios/Sector Yurúa | Por determinar | Se determinará posterior al cálculo de la línea base. | Reporte de Nº de nidos de taricaya/km de recorrido | |
| | Nº de nidos de teparo ¹⁰ /km de recorrido (Phrynops geoffroanus) | En el primer año de implementación del plan maestro se elaborará la línea base en la ZA – Sector Purús | Por determinar | Se determinará posterior al cálculo de la línea base. | Reporte de Nº de nidos de teparo/km de recorrido | |

2.2. Objetivo de Componente Económico

Objetivo 02. Mantener al PNAP como zona fuente para la provisión de Recursos Naturales de flora y fauna principalmente de los recursos quelonios y pesquerías económicas para desarrollar actividades económicas sostenibles en base al manejo responsable de recursos naturales en las zonas de amortiguamiento e influencia del PNAP.

El PNAP es un área de uso indirecto, considerado como una zona fuente para las zonas de amortiguamiento, en la que se encuentra la Reserva Comunal Purús y las áreas adyacentes. Debido al buen estado de conservación, propicia la dispersión de las poblaciones de fauna silvestre fuera del área natural protegida para el beneficio de las poblaciones aledañas.

El PNAP, en su totalidad es una zona de protección estricta, el uso ancestral de huevos, juveniles y adultos de los quelonios charapa (*Podocnemis expansa*), taricaya (*Podocnemis unifilis*), teparo (*Phrynops geoffroanus*); y varias especies de grandes bagres y otras pesquerías; se desarrollan de forma temporal (mayo-setiembre), este uso ancestral se desarrolla principalmente en el sector Purús.

La provisión de servicios ecosistémicos del PNAP, genera la oportunidad para promover actividades económicas sostenibles, articulado con la población local, por lo que se pretende promover a través de mecanismos de participación e intervención conjunta, con los sectores competentes.

Los cuadros 04 y 05, presentan las línea base y las metas en base a los indicadores, que permitirán el monitoreo del avance de la implementación de lo planificado, respecto al cumplimiento del objetivo económico.

Cuadro N° 04. Indicadores, línea base, meta, medio de verificación y supuestos del objetivo económico

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| COMPONENTE ECONÓMICO | | | | | | | | | |
|--|---------------------------|---|--|--|--|--|---|---|---|
| Objetivo 02. Mantener al PNAP como zona fuente para la provisión de Recursos Naturales de flora y fauna principalmente de los recursos quelonios y pesquerías económicas para desarrollar actividades económicas sostenibles en base al manejo responsable de recursos naturales en las zonas de amortiguamiento e influencia del PNAP. | | | | | | | | | |
| Intervención al interior del PNAP | | | | | | | | | |
| Elemento | Indicador | Línea Base | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Meta | Medios de Verificación | Supuestos |
| Uso ancestral de Quelonios Acuáticos (charapa, taricaya y teparo) en el Sector Purús | Beneficio | Al 2017, el uso ancestral temporal de taricaya fue de 468 nidos lo que representa 275 kg. | Se mantiene los beneficios al año anterior | Al 2023, se mantiene la continuidad del uso ancestral temporal por la población indígena local brindándoles seguridad alimentaria continua. | Reportes de los beneficios generados. | Se cumple la meta siempre y cuando se considere que el uso temporal solo se realice de forma ancestral, y que los compromisos de los pobladores locales respeten las normas de uso y la normatividad vigente. |
| | Nº familias beneficiadas | Al primer año de implementación del PM se determinará. | Por determinar | | | | Se determinará posterior al cálculo de la línea base. | Reportes de familias beneficiarias. | |
| Intervención en la zona de amortiguamiento del PNAP | | | | | | | | | |
| Promoción de actividades económicas sostenibles en la zona de amortiguamiento | Beneficio generado de AES | Se establecerá en el primer año de implementación del PM. | Por determinar | | | | AL 2023 al menos se promueve una AES ¹¹ por sector, que genera beneficios en la zona de amortiguamiento | Reporte de beneficios generados por la promoción de AES en la zona de | |



PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | | | | | | | |
|---|----------------------------|---|----------------|-----|-----|-----|--|---|--|
| | | | | | | | | amortiguamiento. | |
| | Nº Beneficiarios de la AES | Se establecerá en el primer año de implementación del PM. | Por determinar | | | | AL 2023 al menos se promueve una AES, que genera beneficiarios en la zona de amortiguamiento. | Reporte de beneficiarios de las AES promovidas en la zona de amortiguamiento. | |
| Promoción del aprovechamiento de Grandes Bagres (zúngaro, doncella, saltón, dorado) en la zona de amortiguamiento | Beneficios | Se establecerá en el primer año de implementación del Plan Maestro. | Por determinar | | | | Al 2023, el PNAP promueve la implementación de Planes de manejo pesquero en las comunidades locales de los ríos Tahuamanu y Purús. | Reporte de la promoción del aprovechamiento de grandes bagres. | |
| | Nº familias | 100 familias | 100 | 100 | 100 | 100 | Al 2023, se mantiene en Nº de familias beneficiadas | | |



2.3 Objetivo del Componente Socio - Cultural

Objetivo 02. Fortalecer la gestión participativa del PNAP.

El PNAP es un área de uso indirecto, considerado como una zona fuente para las zonas de amortiguamiento, en la que se encuentra

Este objetivo está referida a los espacios de coordinación para la gestión del PNAP, que busca consolidar la participación de los actores a través del Comité de Gestión, en beneficio de la sociedad. Más allá de su fundamental mandato de conservar la diversidad biológica, entendiéndose al ANP como parte de un sistema articulado a su entorno.

Este espacio de participación que involucra a la población e instituciones públicas y privadas en la gestión del PNAP, se da de manera voluntaria, realizando acciones conjuntas y el cumplimiento de compromisos asumidos durante el proceso de planificación del área.

Otro aspecto importante, en este objetivo es la presencia de la Reserva Indígena Mashco-Piro que se superpone casi en su totalidad con el PNAP, así mismo, la Reserva Indígena Murunahua y la Reserva Territorial Madre de Dios, como espacios vitales para la existencia de los PIACI, y que constituyen su zona de amortiguamiento. Es por ello que este objetivo busca consolidar las acciones intersectoriales e interinstitucional, para contribuir a mantener condiciones adecuadas que garanticen la vida de los PIACI al interior del PNAP.

Cuadro N° 05. Indicadores, línea base, meta, medio de verificación y supuestos del objetivo socio-cultural

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| COMPONENTE SOCIO-CULTURAL | | | | | | | | | |
|--|--|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--|---|--|
| Objetivo 03. Fortalecer la gestión participativa del PNAP | | | | | | | | | |
| Elemento | Indicador | Línea Base | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Meta | Medios de Verificación | Supuestos |
| Actores colaboradores | Nº de actores colaboradores. | El PNAP ha mapeado un total de 234 actores, de los cuales: nueve (09) son actores distantes y/o discrepantes, 32 son actores neutros y 193 actores colaboradores. | 193 | 196 | 199 | 203 | Al 2023, se mantienen los actores colaboradores, y al menos la tercera parte de los neutros, cambian su condición a colaboradores. | Reportes de Mapa de actores y su reporte. | Se cumple la meta en el supuesto que los actores que renuevan su cargo y no cambien su condición de participación. |
| Radar de participación | Índice del radar de la participación | Al 2016, el valor del radar muestra un índice de 53 de 57. | Valor del radar 53 | Al 2023, se mantiene el valor del radar con un índice de 53. | Radar de la participación y su reporte. | |
| Acciones con las ANP de la zona de frontera entre Bolivia y Brasil | % de implementación del plan de trabajo con las AP del paisaje para desarrollo de acciones conjuntas | No se cuenta con un plan de trabajo pero eventualmente se desarrollan acciones conjuntas en el marco de los proyectos de la visión Amazónica de la Red Parques | 01 | 01 | 01 | 01 | Al menos se implementan el 60% del plan de trabajo con las áreas protegidas de paisaje. | Reporte de acciones conjuntas. | Se cumple la meta en el supuesto que las áreas protegidas del paisaje muestren interés de realizar acciones conjuntas. |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|----|----|----|----|---|--------------------------------|---|
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | % de implementación del plan de trabajo con el MINCU para desarrollo de acciones conjuntas para la actuación ante encuentros PIACI. | No se cuenta con un plan de trabajo pero eventualmente se desarrollan acciones conjuntas con el MINCU. | 01 | 01 | 01 | 01 | Al menos el 60% del plan de trabajo con el MINCU se implementan (| Reporte de acciones conjuntas. | Se cumple la meta en el supuesto que el MINCU muestre interés de realizar acciones conjuntas. |



III. ESTRATEGIA Y COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO

La estrategia describe las acciones priorizadas, para la implementación del plan maestro durante el periodo 2019-2023, a través del desarrollo de las líneas de acción por componente ambiental, económico y socio cultural, logrando el cumplimiento de los objetivos planteados bajo ciertos supuestos.

3.1 El Modelo Conceptual

Es una de las herramientas que se usa a lo largo del ciclo para la gestión efectiva¹² de las ANP. El modelo conceptual es una representación de las relaciones entre factores que contemplan actividades económicas, sobre parámetros ambientales, que influyen de manera positiva o negativa sobre la condición de los ecosistemas, especies o proceso ecológicos priorizados los que denominamos elementos ambientales que pueden ser ecosistemas o especies, sobre los cuales se plantea un cambio.

En esta representación se identifica las líneas de acción que se implementarán para minimizar los factores negativos o potenciar/mantener los factores positivos sobre los elementos ambientales, sobre los cuales se plantea un cambio.

Cambios de impacto que pueden darse en los 5 años de vigencia del PM o que sean resultados intermedios, que aportan al logro de la visión. Luego de aprobado el PM, el modelo conceptual se revisa al menos una vez cada año, en la evaluación de implementación del PM, tras lo cual se pueden incorporar los ajustes necesarios, sea por que se cuenta con más información o por cambios ocurridos en el contexto.

3.2 Descripción del Modelo Conceptual del PNAP

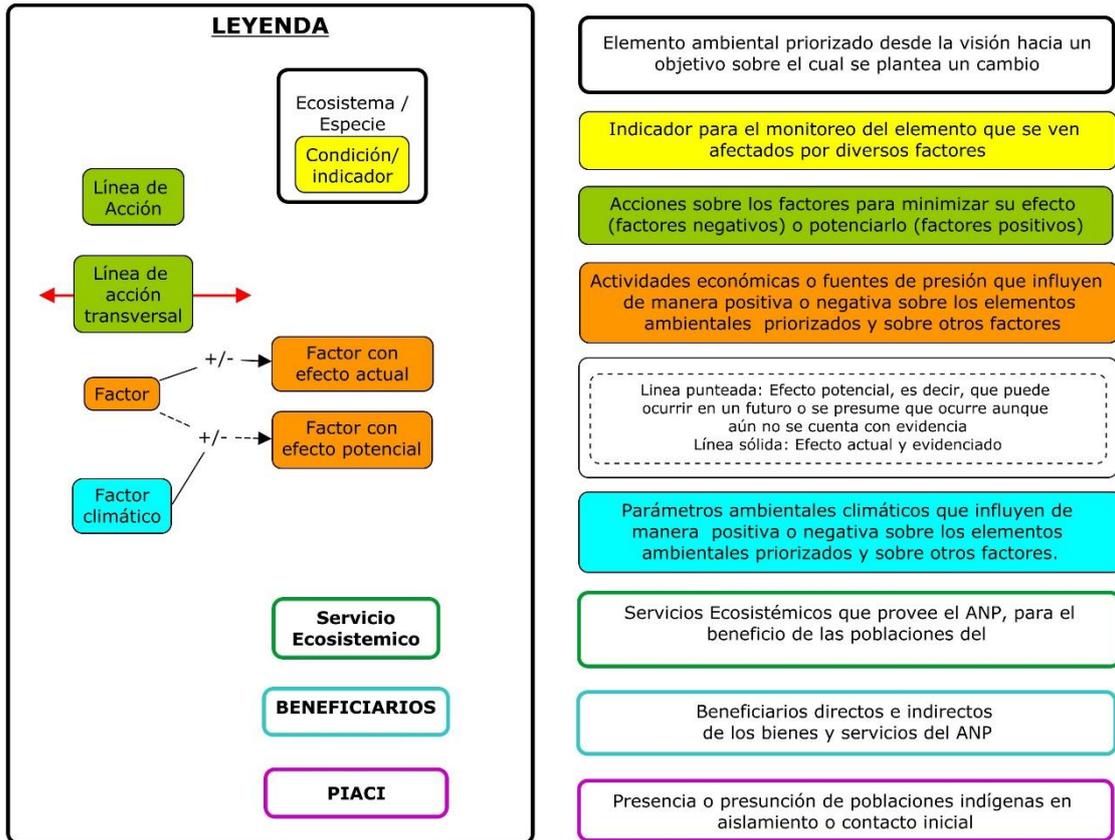
El modelo conceptual del PNAP ha sido construido en un proceso descentralizado y consensuado en los diferentes sectores. Para su entendimiento se ha desarrollado dos modelos conceptuales, primer modelo que únicamente describe el sector Purús, y el segundo modelo que describe tanto los sectores Yurúa, Madre de Dios y Atalaya-Sepahua. A continuación se muestra la leyenda detallada del Modelo Conceptual.

Para su entendimiento se muestra la leyenda detallada del modelo conceptual.

Gráfico 01. Leyenda del Modelo Conceptual

¹² Gestión efectiva aquella que permite conservar los valores que justifican la existencia de las áreas, los servicios ecosistémicos y la generación de beneficios socio-económicos asociados - Documento de Trabajo N°26 : Gestión efectiva del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE)

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS



En el PNAP con los actores que participaron en el proceso de actualización del PM, han identificado tres (03) ecosistemas cuyos nombres locales con las que se reconocen son: bosque de colinas, bosque con pacales y bajjal; estos ecosistemas que comprenden el 100% del ANP, y que albergan especies y procesos ecológicos, a los cuales se han denominado elementos ambientales

Los servicios ecosistémicos generados en el PNAP y sus zonas de amortiguamiento (RCP) representan un beneficio directo a zonas transfronterizas y poblaciones en el territorio peruano-brasilero en el espacio Ucayali-Madre de Dios- Acre. Mediante el suministro adecuado de agua, clima y provisión de flora y fauna silvestre.

El ecosistema bosque de colina y el ecosistema bajial salvaguardan el área donde habitan los pueblos indígenas en situación de aislamiento (Mashco Piro Mastanahua, y una más cuya pertenencia étnica no ha sido posible identificar)¹³ contribuyendo a mantener los servicios ecosistémicos culturales (Herencia e identidad cultural) que beneficia también a los pueblos originarios (Mastanahua, Yine, Mashco Piro, etc.) a través de los bienes y servicios que ofrece a estas poblaciones que se benefician directa e indirectamente del ANP. Sin embargo, en los últimos años, algunos factores negativos, particularmente, las iniciativas de conectividad terrestre (carreteras y trochas) a través del PNAP y la RCP desde Puerto Esperanza a Iñapari, aumentarían la vulnerabilidad (enfermedades, asentamiento ilegal de pobladores migrantes, encuentros hostiles, modificación en patrones de desplazamiento, etc.) de los PIACI.

Por ello se plantea como línea de acción **Consolidación de las acciones intersectoriales para contribuir a mantener las condiciones de los medios de vida de los PIACI al interior de la RCP y el PNAP** disminuyendo: los conflictos entre pobladores CC indígenas y los PIACI por sustracción constante de productos agrícolas; los contactos no deseados e inesperados en el sector Curanja (Mastanahuas) y Alto Purús (Mashco Piro) en el desarrollo de prácticas ancestrales (quelonios, caza y pesca); las iniciativas de contacto con población PIACI, los conflictos por uso de recursos entre PIA y comunidades; las iniciativas de conectividad terrestre a través del PNAP desde Puerto Esperanza a Iñapari, estos factores potencialmente podrían causar el aumento de la vulnerabilidad (enfermedades, modificación en patrones de desplazamiento) de los PIACI.

Por otro lado, la línea de acción **Promover la articulación de estrategias de desarrollo local asegurando el bienestar de las poblaciones aledañas**, disminuye el factor negativo de la intencionalidad de iniciativas para la conectividad terrestre a través de la RCP ZA del PNAP desde Puerto Esperanza a Iñapari, que podrían causar vulnerabilidad de estos pueblos existentes en el PNAP y la pérdida de hábitats generando una posible afectación al ecosistema bosque de colina.

El PNAP también provee el servicio ecosistémico de provisión (producción de flora, fauna y pesca) asegurando el uso ancestral de especies de caza, recolección y pesca, principalmente fibras vegetales en el caso de plantas y el mono maquisapa, paujil, sachavaca y saltón, en el caso de fauna.

El ecosistema colina también es hábitat del águila arpía y lobo de río, se tiene como hipótesis que estas especies, por la variabilidad de patrones de lluvias y

¹³ Precisión realizada por el MINCU-DACI a través del Informe N°900017-2018, hecho llegar a la RCP que correspondería a la gestión del Sector Purús del PNAP.

temperatura, podrían afectar los hábitats para reproducción y alimentación lo que indicaría una posible afectación a sus poblaciones.

Para mantener el estado de conservación del Ecosistema bajial se plantea como línea de acción **Fortalecimiento de capacidades para la gestión adecuada para el manejo de los recursos del bosque y agrobiodiversidad** en la zona de amortiguamiento del PNAP., con la finalidad de: disminuir el impacto del cambio de uso de tierras para la expansión de la agricultura en la concesión de conservación (MABOSINFRON) en ZA ámbito del Sector La Novia (RCP), que causa la degradación de bosque; el factor negativo de la caza y pesca no sostenible para comercialización en Puerto Esperanza tanto la zona de amortiguamiento en el PNAP, podría causar una posible afectación negativa de las especies de pesca presentes en el PNAP.

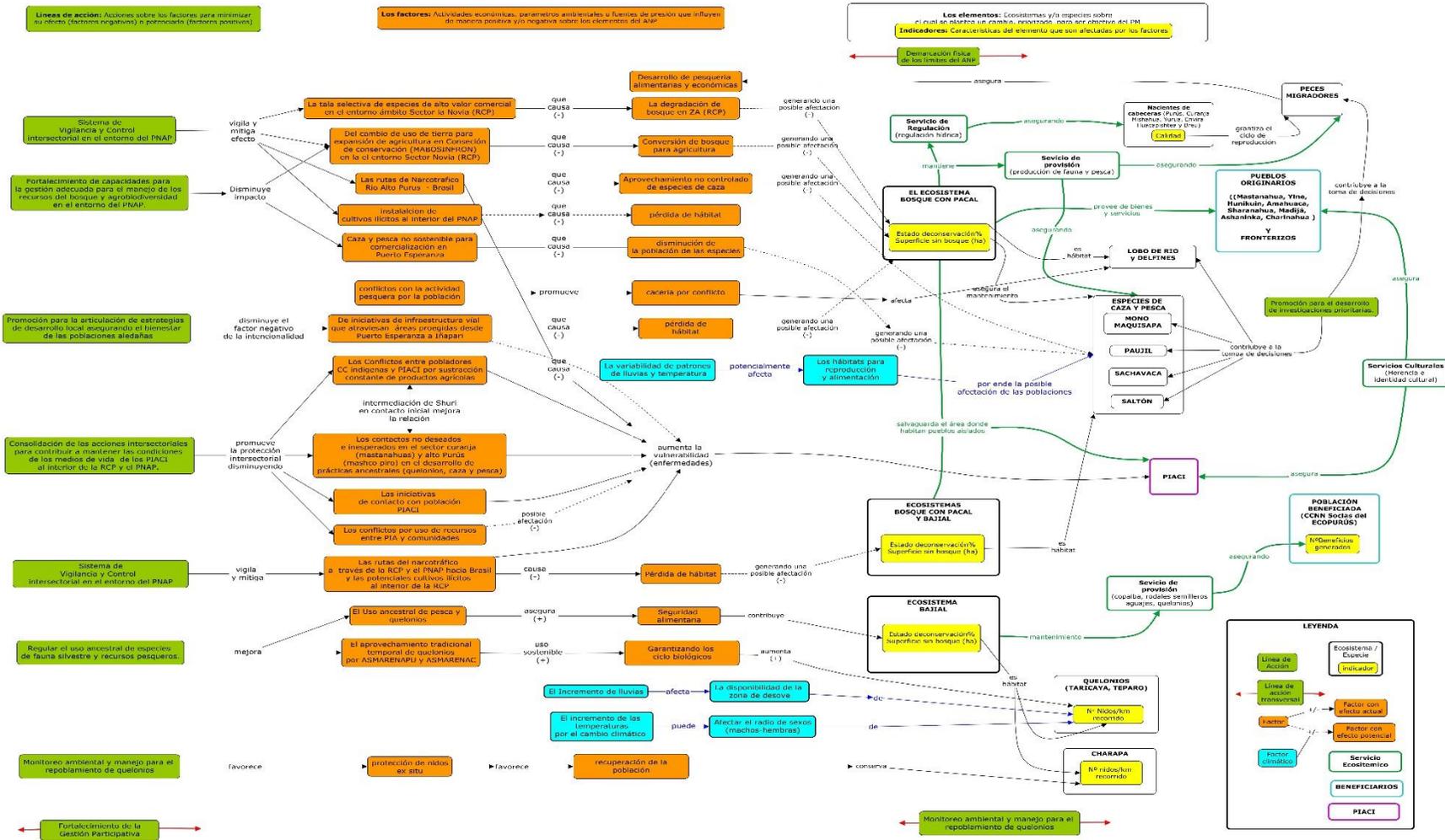
El buen estado de conservación de los ecosistemas bosque de colinas, bajial se debe a la implementación de la línea de acción, **Sistema de Vigilancia y Control intersectorial en la zona de amortiguamiento del PNAP**, que vigila y mitiga la tala selectiva de caoba en la zona de amortiguamiento del Sector la Novia, que causa la degradación de bosque en ZA, así mismo se vigila las rutas del narcotráfico a través del PNAP hacia Brasil y los potenciales cultivos ilícitos al interior del PNAP, que podrían generar una pérdida de hábitat, causando una posible afectación.

Se ha propuesto como línea de acción **Regular el uso ancestral de especies de fauna silvestre y recursos pesqueros** para mejorar el uso ancestral de pesca que asegura la seguridad alimentaria de las CCNN el aprovechamiento tradicional, temporal de quelonios por ASMARENAPU y ASMARENAC, asegura los ciclos biológicos de los quelonios existentes en el ecosistema bajial, así como la **Promoción para el manejo sostenible de quelonios acuáticos y pesquerías económicas en la zona de amortiguamiento del PNAP** y contribuir al bienestar de la población.

En el modelo conceptual se establece líneas de acción transversales, lo que implica que a más de una condición atenderá tal como: el **Monitoreo ambiental y manejo para el repoblamiento de quelonios** que pretende dar seguimiento y evaluación del estado de los ecosistemas, y la **Promoción para el desarrollo de investigaciones**, de especies prioritarias para la gestión, la **Demarcación física de los límites del ANP** que identifica y prioriza las necesidades de demarcación del ANP. Y el **Fortalecimiento de la gestión participativa con enfoque de género e interculturalidad**.

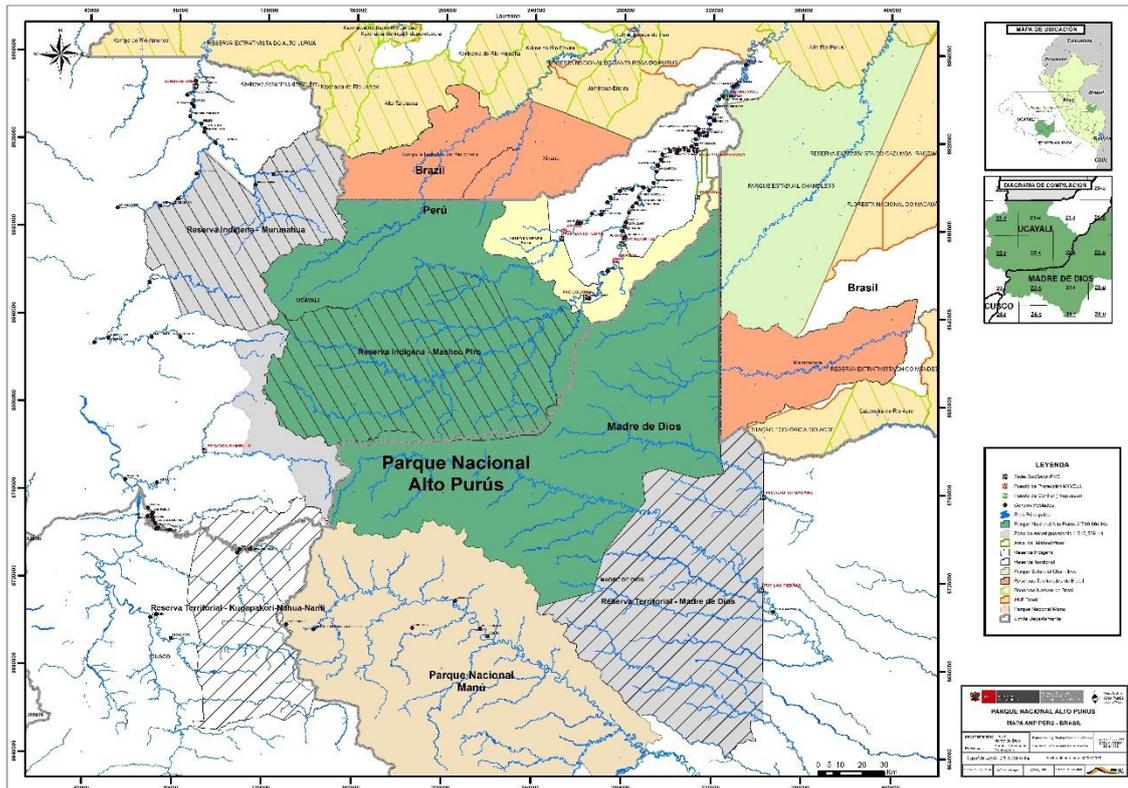
PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

Modelo Conceptual Sector Purús



PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

En los sectores Yurúa, Atalaya – Sepahua y Madre de Dios, el ecosistema bosque de colina, mantiene la regulación hídrica de las cabeceras de los ríos Yurúa, Huacapishtea, Mapuya, Inuya, Sepahua. Estos ríos garantizan el ciclo de reproducción de los grandes bagres, asegurando el desarrollo de pesquerías alimentarias y económicas, de la población ubicada en la zona de amortiguamiento del PNAP, en la zona Sur de la Amazonia peruana y los países vecinos como Brasil y Bolivia, este servicio ecosistémico se lleva a cabo debido a conectividad de paisajes conservados y reconocidos.



Mapa. ANP Perú y Brasil

El ecosistema bosque de colina y el ecosistema restingas bajas y medias salvaguardan el área donde habitan los PIACI contribuyendo a Servicios ecosistémicos culturales (Herencia e identidad cultural) que beneficia también a los pueblos originarios (Mastanahua, Yine, Murunahua y Mashco Piro) a través de los bienes y servicios que ofrece a estas poblaciones que se benefician directa e indirectamente del ANP. Sin embargo, en los últimos años, algunos factores negativos han aumentado la vulnerabilidad de la población PIACI.

La línea de acción consiste en **Consolidación de las acciones intersectoriales para contribuir a mantener las condiciones de los medios de vida de los PIACI al interior de la RCP y el PNAP** disminuyendo los contactos no deseados e inesperados en el sector Atalaya – Sepahua; los encuentros fortuitos por el tránsito de personas entre Brasil y Perú por la cuenca del Yurúa; las iniciativas de contacto con población PIACI en el Sector Madre de Dios; la colonización por

migración humana hacia el Sector Madre de Dios en la cuenca las Piedras, las iniciativas de conectividad terrestre desde Puerto Esperanza a Iñapari a través del PNAP, estos factores aumentan la vulnerabilidad de los PIACI.

Por otro lado, existe una amenaza latente por las iniciativas de conectividad terrestre a través de la RCP desde Puerto Esperanza a Iñapari, es preciso indicar que existe una red vial proyectada en el ámbito del ANP (Puerto Esperanza – L.D. Madre de Dios (MD-104 a San Martín) y Emp. PE-30 C (Iñapari) - Bélgica – San Martín – L.D. Ucayali (UC-104 a Puerto Esperanza)) y que mediante el Decreto Supremo N° 005-2018-MTC, de fecha 02 de marzo del 2018, se aprueba el Decreto Supremo que establece disposiciones aplicables a los proyectos de infraestructura vial para la actualización y/o modificación del Clasificador de Rutas del Sistema Nacional de Carreteras – SINAC, el cual en su artículo 3, señala que"El Ministerio de Transportes y Comunicaciones actualiza y/o modifica el Clasificador de Rutas del Sistema Nacional de Carreteras – SINAC, a fin de excluir, de conformidad con la legislación vigente, las rutas y/o tramos viales proyectados, cuyas trayectorias comprenda:

- a. Áreas Naturales Protegidas de uso indirecto.
- b. Reservas Territoriales o Indígenas; y
- c. Áreas Naturales Protegidas de uso directo y Zonas de Amortiguamiento que no cuenten con la emisión de compatibilidad por parte de SERNANP.

Los efectos de una posible construcción de carretera podrían causar el aumento de la vulnerabilidad (enfermedades, modificación en patrones de desplazamiento) de los PIACI y los principales servicios ecosistémicos que ofrece el PNAP entre ellas la interrupción del ciclo de reproducción de pesquerías.

Dentro de este contexto, la integración de la provincia de Purús en condiciones de igualdad con el resto del territorio nacional ha generado posiciones encontradas en la población purusina, por lo que el ejecutivo en junio del 2017 promulga la Ley N°30574 que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal, y en su artículo único a la letra dice *"Declaración de necesidad pública y de preferente interés nacional: Declárase de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, en el departamento de Ucayali, a fin de promover su integración en condiciones de igualdad con el resto del territorio nacional, priorizándose la conexión multimodal y el irrestricto respeto de las áreas naturales protegidas y los derechos de los pueblos indígenas, en especial de aquellos en situación de aislamiento y contacto inicial"*.

Por lo antes expuesto, la gestión de la Jefatura plantea la línea de acción: Incidencia para el **Promover la articulación de estrategias de desarrollo local asegurando el bienestar de las poblaciones aledañas**, para disminuir el factor negativo de la intencionalidad de iniciativas para la conectividad terrestre a través del PNAP y su ZA, desde Puerto Esperanza a Iñapari, que podrían causar

El buen estado de conservación de estos ecosistemas, asegura el servicio de provisión (fauna, flora y pesca) a la población de la ZA y la zona de amortiguamiento del PNAP, asegurando el consumo de especies de flora para fibras vegetales, caza y pesca principalmente especies como mono maquisapa, paujil, y saltón, por lo cual el PNAP es considerado hábitat fuente, generándose la línea de acción **Promoción para el desarrollo de investigaciones prioritarias**¹⁴.

Es posible que estas especies, por la variabilidad de patrones de lluvias y temperatura, podrían afectar su dinámica para reproducción y alimentación siendo ello una posible afectación a las poblaciones.

En los últimos años el crecimiento poblacional en el amazonia, viene generando presión a los recursos naturales, debido a factores negativos que se identifican en el modelo conceptual, entre ellas, el cambio de uso de tierras para la expansión de la agricultura (cacao) en el sector Madre de Dios (Cuenca Las Piedras), el uso inadecuado de los recursos y la falta de consolidación en algunas actividades compatibles con los objetivos de creación del ANP, como el manejo de castañales, manejo pesquero, el desarrollo de la artesanía, y la caza y otros bienes del bosque distintos a la madera, podrían tener una posible afectación a los ecosistema del PNAP, para mejorar estas condiciones se plantea la línea de acción para el **Fortalecimiento de capacidades para la gestión adecuada para el manejo de los recursos en la zona de amortiguamiento del PNAP** y la **Promoción del manejo sostenible de quelonios acuáticos y pesquerías económicas en la zona de amortiguamiento del PNAP**.

Se establecieron líneas de acción transversales, lo que implica que a más de una condición atenderá tal como: el **Monitoreo ambiental y manejo para el repoblamiento** de quelonios que pretende dar seguimiento y evaluación del estado de los ecosistemas, la **Demarcación física de los límites del ANP** que identifica y prioriza las necesidades de demarcación del ANP. Y el **Fortalecimiento de la gestión participativa con enfoque de género e interculturalidad**.

¹⁴ Las investigaciones que se realicen será en algunos sectores, únicamente en su zona de amortiguamiento de acuerdo a lo dispuesto por la jefatura.

3.2 Líneas de acción y compromisos para el componente ambiental

Objetivo 01: Mantener el estado de conservación de los ecosistemas bosque de colinas, bosque con pacales, bajiales, sus procesos ecológicos y diversidad asociada presentes en el PNAP.

Las líneas de acción planteadas, para cumplir el objetivo 01, son las siguientes:

a. Sistema de Vigilancia y Control Intersectorial en la zona de amortiguamiento del PNAP

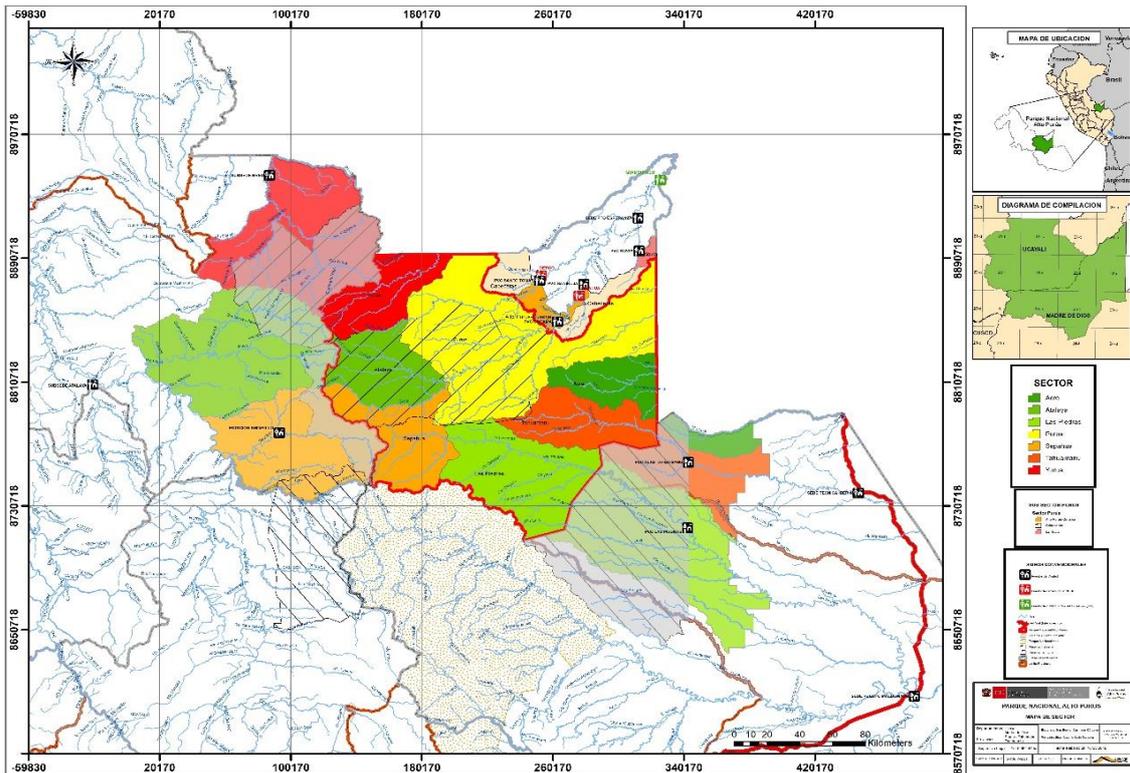
En el periodo actual se cuenta con los siguientes CVC: siete (7) en el Sector Yurua, cuatro (4) en el sector Atalaya Sepahua y seis (6) en el Sector Purús, reconocidos con una Resolución jefatural renovada cada año y la implementación de uniformes, herramientas y equipos básicos para desarrollar sus actividades. La organización de los CVC hasta la fecha se ha venido trabajando con un enfoque territorial revalorando sus capacidades, sus experiencias y su cultura, considerando que todos representan a los diferentes pueblos indígenas que habitan en la zona de amortiguamiento del PNAP en comunidades. En el actual Plan Maestro se propone dar un gran paso para la vigilancia y control del territorio a través del reconocimiento por parte de la Dirección de Gestión de Fauna y Flora Silvestre (DGFFS) como Custodios Forestales en el ámbito de su territorio.

El PNAP es una categoría de uso indirecto, sumado a ello, su zonificación en su totalidad (100%) corresponde a zona de protección estricta. Asimismo sus límites colinda por el oeste con la Reservas Indígena Murunahua y concesiones forestales; por el sur con la Estación Ecológica río Do ACRE, Reserva territorial Madre de Dios para pueblos en Aislamiento y el Parque Nacional del Manu; al norte con los territorios de Aislados y Campas en Brasil; y al este con la Reserva Comunal Purús y el Parque Estadual Chandless (Brasil).

En el Plan Maestro del PNAP periodo 2019-2023 toma como base la gestión del territorio en zona de frontera bajo un plan integral de vigilancia y control; que tiene como objetivo garantizar la integridad del Área Natural Protegida mediante la implementación de un sistema coordinado que articula el control, la vigilancia y la gestión participativa para reducir las amenazas.

La estrategia de vigilancia y control se implementa en la zona de amortiguamiento del ANP, y en base a cuencas se han determinado 08 sectores, ubicados en 08 distritos: Yurua, Raymondí, Sepahua, Purús, Las piedras, Ibería, Iñapari y Tahuamanu. En el sector Purús se ha subsectorizado en tres (3) ámbitos de control, debido al trabajo integrado realizado con la RCP:

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS



MAPA 01. Mapa de Sectores del ANP

Características de los sectores

Oficina de Gestión para la Vigilancia y Control desde la Sede Administrativa Pucallpa

La sede se encuentra en la ciudad de Pucallpa, provincia Coronel Portillo, región Ucayali. Mantiene conexión con sus sectores para la articulación y trabajo en conjunto en diversas actividades tales como: Seguimiento continuo de convenios marco de cooperación entre SERNANP-GOREU, SERNANP-UNU, SERNANP-PROPURUS, WWF, SZF, SENAMHI, Vice Ministerio de Cultura. Además se realiza la atención logística de los sectores de acuerdo al POA del PNAP, promueve la comunicación e información permanente con el personal y el CdG. En el componente de vigilancia y control desde este sector se organiza los patrullajes aéreos para el ANP.

Sector Purús

La sede se ubica en la ciudad de Puerto Esperanza, provincia Purús, Región Ucayali. La oficina es compartida por las Jefaturas del PNAP y la RCP, las actividades operativas se realizan de manera integrada, teniendo dos puestos de vigilancia la Novia y Saniruja, dos refugios en cocama (Alto Purús) y Santo Tomas (Alto Curanja). Asimismo existen dos puestos de vigilancia de MINCU en la comunidad de Laureano (Alto Purús) y en la comunidad nativa Santa Rey (quebrada cético); con quienes se realiza coordinaciones y actividades conjuntas de vigilancia y control.

Con relación al desarrollo de infraestructura también se tiene proyectado la construcción de un PVC en el sector Shamboyacu (bajo Purús). La Asociación ECOPURUS cuenta con contrato de co-administración vigente en apoyo a la gestión de la RCP, que también contribuye a la protección del PNAP. Puerto Esperanza concentra la mayor presión política divergente a las ANP del cual es necesario contar con permanente asistencia técnica a la población local y a otras entidades. Se tiene como brecha relevante los servicios de tres especialistas en aspectos biológicos u acuícola, en ciencias sociales y administrativos. Además se tienen brecha en equipamiento como botes de aluminio, laptop, proyector, disco duro externo, cámara digital, GPS y teléfono satelital. Las jefaturas del Parque Nacional Alto Purús y la Reserva Comunal Purús han diseñado un sistema de control y vigilancia integral, dividiéndose de la siguiente forma:

Sede Administrativa Puerto Esperanza, La sede se ubica en la ciudad de Puerto Esperanza, Provincia Purús, Región Ucayali. La infraestructura se compone de módulos de oficinas, auditorio, depósitos, albergue, sistema de energía fotovoltaica, pozo artesano y tanque elevado. Adicionalmente mediante un convenio con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), se cuenta con una estación meteorológica automática (EMA) que permite el registro permanente de variables ambiental principales de libre disponibilidad.

A través de la sede administrativa se realizan las coordinaciones para el desarrollo de las actividades de vigilancia y control de ambas ANP. Se distribuye al personal mediante estrategias de intervención planificadas con apoyo logístico, equipamiento y mantenimiento empleando fondos públicos. Asimismo la cooperación de los aliados estratégicos complementa el fortalecimiento del sistema de vigilancia y capacitaciones dirigidas al personal de ambas ANP, guardaparques voluntarios y actores locales.

En el sector Purús se garantiza la integridad de las 02 ANP mediante patrullajes que controlan 62,500 Ha en PNAP y 12,000 Ha en RCP. El sector cuenta con 03 ámbitos de control que se detallan a continuación.

Sub Sector Alto Purús - Curanja, Sector controlado con la presencia de un PVC en la quebrada Santo Tomas y un PV en la boca de la quebrada Cético del Ministerio de Cultura. En este sector habitan Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial de lengua pano, localizados principalmente en las cabeceras de la quebrada cético y shansho, las mismas que se conectan con la frontera con Brasil. Se tiene registro de presencia de personas no indígenas de origen brasilero que conviven con esta población y probablemente vinculadas al tránsito del narcotráfico. Se cuenta con una base de datos de registros de manejo de quelonios, cacería y pesca ancestral al interior de las 02 ANP.

Este ámbito de control tiene 01 PVC Saniruja, 01 refugio Cocama (alto Purús) y 01 refugio Santo Tomas (alto curanja). Cuentan con 06 guardaparques oficiales, equipamiento básico de campo y logística. Se utilizan 02 rutas de patrullaje fluvial y terrestre, realizándose 24 acciones de vigilancia y control anual.

La participación organizada de 17 comunidades nativas, a través de 02 asociaciones de manejo, 03 comités de vigilancia, y en coordinación con los 02 PV de MINCU; hace posible la articulación en campo y fortalece el control de acceso para el aprovechamiento sostenible de recursos naturales.

Para optimizar el control de dicho ámbito se requiere superar las brechas más prioritarias con mayor personal, comités de vigilancia, botes, motores fluviales, equipo de radiofonía, cámaras trampa, sistema de energía solar, laptop y pozo tubular para el suministro de agua permanente.

Sub Sector Novia, Sector controlado con la presencia de un PVC del SERNANP ubicado a 25 km aguas arriba del río novia en el límite de la RCP, 01 PV en la boca del río novia perteneciente al comité de vigilancia Conta – San José. En este sector se localiza la concesión para conservación – MABOSINFRON (Asociación para el manejo de bosques sin frontera), la misma que cuenta con 01 proyecto de estación biológica en edificación y 01 comité de vigilancia. En este sector también se realiza el trabajo de vigilancia integrado con estos aliados locales.

La cuenca del río novia es un sector visitado constantemente por pobladores residentes en Puerto Esperanza que ingresan con fines de aprovechamiento de recursos naturales. La principal amenaza en este sector está relacionada a las constantes incitaciones por parte de algunas instituciones locales para hacer una carretera que cruzaría RCP y PNAP, contraviniendo las normas vigentes y poniendo en riesgo los servicios ecosistémicos.

Se cuenta con una base de datos de registros de manejo de quelonios, cacería y pesca al interior de la RCP.

El PVC cuenta con 05 guardaparques oficiales, equipamiento básico de campo y logística. Se utilizan 02 rutas de patrullaje fluvial y terrestre, realizándose 12 acciones de vigilancia y control anual.

Las 13 comunidades nativas, 13 acuerdos de actividad menor, 03 comités de vigilancia y en coordinación con la concesión de conservación Mabosinfron se fortalece el control de acceso para el aprovechamiento sostenible de recursos naturales.

Para optimizar el control de dicho ámbito se requiere superar las brechas más prioritarias como la construcción de 01 PVC Shamboyacu, mayor personal, comités de vigilancia, botes, motores fluviales, equipo de radiofonía, cámaras trampa, sistema de energía solar, laptop y pozo tubular para el suministro de agua permanente y 01 helipuerto PCV La Novia.

Sub Sector Cabeceras, Sector controlado por su difícil acceso y presencia de PIACI, que forma parte de la zona de amortiguamiento del PNAP. Existen viviendas rústicas probablemente de población indígena en aislamiento ubicados en la cabecera del quebrada Cético cercano al río Curanja.

Se realiza 01 sobrevuelo anual que permite hacer una evaluación y monitoreo con fines preventivos en coordinación con el MINCU. El personal interpreta imágenes satelitales, información resultante de sobrevuelo. Utiliza 01 ruta de patrullaje aéreo, realizándose 01 acción de vigilancia y control anual.

Para optimizar el control de dicho ámbito se requiere superar las brechas más prioritarias como sobrevuelos, drones, cámara digital profesional.

Sector Atalaya.

Desde hace tres (03) años se intensificado la migración de poblaciones proveniente de la selva central de las cuencas del río Apurímac, Ene. Muchas familias de agricultores y de otras actividades desconocidas se han asentado en la cuenca del río Sepahua, río Inuya y en los márgenes del río Urubamba, ocupando territorios de comunidades nativas, áreas con derecho de aprovechamiento forestal, áreas de protección de las riberas; se ha observado la presencia de campamentos en la cuenca alta del río Sepahua llegando hasta las proximidades de la quebrada Unión en zona de amortiguamiento del ANP.

La jefatura ha priorizado en el presente año la construcción de una oficina de coordinación en la comunidad nativa Sepahua, asimismo se cuenta con dos (02) guardaparques oficiales, dos (02) guardaparques voluntarios y un (01) comité de vigilancia comunal (CVC). Este personal cuenta para su operatividad con 01 motocicleta de campo, motores fuera de borda y peque, faltando implementar botes livianos de aluminio de desplazamiento rápido.

Dentro del enfoque de vigilancia participativa, se tiene un convenio con la municipalidad de Sepahua para el apoyo operativo en patrullajes, se ha coordinado con la oficina de la Dirección de Gestión de Flora y Fauna Silvestre –sede Atalaya, para compartir la oficina de coordinación del PNAP en Sepahua, también el compromiso de participación en la protección y vigilancia del comité de gestión de Bosques de Sepahua; se viene coordinando un compromiso de cooperación con la municipalidad de Atalaya; asimismo se ha organizado al comité de vigilancia del Barrio Dos de Mayo. En Sepahua también se cuenta con una oficina de coordinación del MINCU institución con quien se tiene programado acciones conjuntas de vigilancia y control en el ámbito de las Reservas Indígenas Murunahua y Mashco Piro. Se cuenta al mismo tiempo con el Comité de vigilancia comunal y el trabajo con las diferentes federaciones indígenas tales como: FECONAYY, COORPIA, FACRU, FABU, URPIA, FEPUCIMA, FIARIN; articulación de diversas actividades de concientización ambiental con las diferentes instituciones como: ARAU-SODA, OSINFOR-OD Atalaya, ALA-Atalaya, CAM (Consejo Ambiental Municipal), ANA.

Sector Sepahua

Desde hace tres (03) años se intensificado la migración de poblaciones proveniente de la selva central de las cuencas del río Apurímac, Ene. Muchas Familias de agricultores y de otras actividades desconocidas se han asentado en la cuenca del río Sepahua, río Inuya y en los márgenes del río Urubamba, ocupando territorios de comunidades nativas, áreas con derecho de aprovechamiento forestal, áreas de protección de las riberas; se ha observado la presencia de campamentos en la cuenca alta del río Sepahua llegando hasta las proximidades de la quebrada Unión en zona de amortiguamiento del ANP.

La jefatura ha priorizado en el presente año la construcción de una oficina de coordinación en la comunidad nativa Sepahua, asimismo se cuenta con dos (02) guardaparques oficiales, dos (02) guardaparques voluntarios y un (01) comité de vigilancia comunal (CVC). Este personal cuenta para su operatividad con 01 motocicleta de campo, motores fuera de borda y peque peque, faltando implementar botes livianos de aluminio de desplazamiento rápido.

Dentro del enfoque de vigilancia participativa, se tiene un convenio con la municipalidad de Sepahua para el apoyo operativo en patrullajes, se ha coordinado con la oficina de la Dirección de Gestión de Flora y Fauna Silvestre –sede Atalaya, para compartir la oficina de coordinación del PNAP en Sepahua, también el compromiso de participación en la protección y vigilancia del comité de gestión de Bosques de Sepahua; se viene coordinando un compromiso de cooperación con la municipalidad de Atalaya; asimismo se ha organizado al comité de vigilancia del Barrio Dos de Mayo. En Sepahua también se cuenta con una oficina de coordinación del MINCU institución con quien se tiene programado acciones conjuntas de vigilancia y control en el ámbito de las Reservas Indígenas Murunhua y Mashco Piro. Se cuenta al mismo tiempo con el Comité de vigilancia comunal y el trabajo con las diferentes federaciones indígenas tales como: FECONAYY, COORPIA, FACRU, FABU, URPIA, FEPUCIMA, FIARIN; articulación de diversas actividades de concientización ambiental con las diferentes instituciones como: ARAU-SODA, OSINFOR-OD Atalaya, ALA-Atalaya, CAM (Consejo ambiental Municipal), ANA.

Existen concesiones forestales en actividad en zona de amortiguamiento, en la cuenca media del río Sepahua, además posee colindancia con la Reserva indígena Mashco Piro, áreas destinadas para la protección de los PIA donde es prioritario su protección, donde se articula el trabajo con el MINCU. La existencia de una importante población de *Tapirus terrestris* "tapir o sachavaca", especie prioritaria para la conservación, demanda para el fortalecimiento de capacidades de la población de Sepahua, para la gestión de recursos naturales.

Sector Yurúa

En Puerto Breu Capital del distrito de Yurua se localiza la oficina de la subsele administrativa del sector Yurua. Este sector tiene su ámbito de control la cuenca del alto Yurua, y desde allí se organizan los patrullajes y actividades con las poblaciones indígenas. Se realiza el seguimiento a los compromisos con ACONADYSH. Así mismo existe el trabajo coordinado con la Municipalidad Distrital de Yurúa, UMAR 05, PNP e instituciones educativas.

Posee colindancia con la Reserva Indígena Murunahua, área destinada para la protección de los PIA y es prioritario su protección y se realiza el trabajo en conjunto con el MINCU.

Desde el año 2011, se ha promovido la organización de 7 comités de vigilancia comunal, en base a treinta y cuatro guardaparques voluntarios comunales: CVC Nueva Bella (río Huacapishtea), CVC Selva Virgen, CVC Nuevo Edén (alto Yurúa), CVC Santa Rosa, CVC Oori, CVC Koshireni, CVC Béu (bajo Yurúa), los cuales apoyan la vigilancia en sus respectivos ámbitos territoriales. Los comités están reconocidos por Resolución Jefatural la misma que es renovada en un año. En los últimos meses se viene coordinando para hacer una articulación de actividades de vigilancia y control con la Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre Ucayali considerando el reconocimiento a los CVC como responsables del monitoreo, vigilancia y control de recursos forestales y de fauna silvestre en su ámbito (Art. 127 – Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus reglamentos).

Se cuenta con dos (02) guardaparques oficiales. En la sede de Breu se tiene lo siguiente: Un (01) motor fuera de borda de 40 Hp, un (01) motor pequeño pequeño de 9 Hp, faltando implementar botes livianos de aluminio de desplazamiento rápido.

Sector Acre – Iñapari

El sector lo comprende el distrito de Iberia y Tahuamanu, provincia Tahuamanu, en el departamento de Madre de Dios, ubicada en la triple frontera entre Bolivia, Brasil y Perú. Está conectada con el Brasil a través del Puente de la Integración, que une ambos países cruzando sobre el cauce del río Acre. El río Acre nace en el Parque en el lado Sur Este, es un afluente, y abastece de recursos hídricos a la ciudad de Rio Branco (Brasil); su longitud, desde sus nacientes hasta el límite fronterizo entre Perú, Brasil y Bolivia es de 137 Km.

En este sector se realiza patrullajes terrestres y caminatas en las concesiones forestales que colindan con el PNAP; el Consolidado Catahua S.A.C. y Maderyja S.A.C. con las que se realizan las coordinaciones para el desarrollo de los patrullajes, somos miembros activos de la iniciativa MAP (Madre de Dios – Acre – Pando), para la integración fronteriza entre Perú, Brasil, Bolivia. Además se realizan actividades de educación ambiental en las instituciones de Iñapari y la CC.NN de Bélgica en tema de sensibilización mediante la actividad educativa Tati “La Taricaya” y Pepe “Lobo de Río”, capacitación a los docentes en temas de enfoque ambiental. Es importante el posicionamiento del PNAP para trabajar el tema de manejo de residuos e incendios forestales.

Desde el años 2010 se ha establecido una alianza estratégica inter institucional entre el CDG PNAP, la JPNAP, y aliados estratégicos con las concesiones forestales donde se ha establecido de manera implícita y de compromiso una zona de amortiguamiento para la RTMDD; con los bosques concesionados BPP, que permita la protección de Pueblos indígenas en asilamiento voluntarios, como el territorio, en la RTMDD; que constituye la Zona de amortiguamiento del PNAP. Las concesiones forestales tienen puestos de vigilancia en los acceso de las trochas carrózables constituyéndose en un cordón de vigilancia manejados por la empresa forestales y la Comunidad Nativa de Bélgica, 07 PV en la provincia de Tahuamanu (Iñapari, Ibera, Tahuamanu – San Lorenzo). Acorde a compromisos establecidos con el CDG PNAP, la JPNAP y sus políticas de administración de estos bosques concesionados, cuyos bosques están certificados FSC cumpliendo estándares de manejo de bosques tanto nacional como internacional.

El PNAP y su Comité de Gestión integra el Foro MAP (Madre de Dios – Acre – Pando); es una iniciativa para la integración fronteriza entre Perú, Brasil, Bolivia.

Se está implementando la Estrategia de Educación Ambiental periodo 2019 – 2023 en la Provincia de Tahuamanu en coordinación Dirección Regional de Educación MDD para hacer el trabajo en las once (11) instituciones educativas en la cuenca del río Iñapari. La estrategia incluye acciones de educación ambiental comunitaria - no formal a través de planes de sensibilización y educación ambiental donde participan la JPNAP, el Comité de Gestión, el Proyecto Amazonia Resiliente, SZF.

Sector Tahuamanu Iberia - Tahuamanu

Abarca los distritos de Iberia y Tahuamanu (San Lorenzo), pertenecientes a la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios. En el Distrito de Iberia está la Sede Técnica del PNAP. Desde ahí se desarrollan acciones articulados con la municipalidad distrital en manejo de recursos como la taricaya, donde además se firmó un acta de compromiso para la entrega de quelonios para su centro ecológico El Shiringuero; proyecto financiado por el MINAM CAF.

Asimismo, se ubica el Río Tahuamanu que nace del sector occidental de la provincia, el cual recorre aproximadamente 402 Km por territorio peruano desembocando en el Río Orthon del territorio Boliviano. En el alto Tahuamanu, línea del paralelo 343.00 se ubica el Puesto de Vigilancia y Control “Gosha Girukota Chine”. Este puesto tiene cuatro (04) guardaparques realizando acciones de vigilancia y control para evitar el ingreso de pescadores y otros extractores a la RTMDD y al PNAP; asimismo evitar el posible contacto con las Poblaciones Indígenas en Situación de Aislamiento. En este PVC se organizan y ejecutan patrullajes fluviales a lo largo del río Tahuamanu y Patrullajes terrestres sobre el paralelo del meridiano 343.00 hasta el río Acre (frontera con el Brasil) en coordinación con las concesiones forestales con las que colinda el PNAP y la RTMDD. Las acciones extensión comunitaria es realizada por el personal

guardaparque; quienes visitan la comunidad Nueva Oceanía, asentada reciente en el sector Shupihui a 20 Km aguas abajo del Puesto de Vigilancia.

Se realiza trabajos de control y vigilancia pesquero con las asociaciones de pescadores artesanales del distrito de Iberia a través del comité de vigilancia pesquero, a quienes la Dirección Regional de Madre de Dios, con la cooperación de Sociedad Zoológica de Francfort han equipado, capacitado a los pescadores, este comité está integrado por cuatro (04) integrantes reconocidos por la DIREPRO (**Resolución Directoral N°232-2015-GOREMAD/GRDE-DIREPRO**).

Se hace trabajos de educación ambiental con la UGEL Tahuamanu a favor de 21 instituciones educativas. Se hace seguimiento a un acuerdo de cooperación interinstitucional con el Instituto Superior Tecnológico de Iberia para desarrollar actividades de manejo de taricaya y realización de prácticas pre-profesionales.

Sector las Piedras

En este sector encontramos la cuenca del Río Las Piedras, la cual tiene una longitud aproximada de 500 Km y se origina en las áreas colinosas de piedemonte andino entre la divisoria de agua de las cuencas de los ríos Shepahua y Madre de Dios (IIAP 2000). Por la margen derecha recibe a los ríos Chanchamayo, San Francisco, Lidia, Curiyacu y Pariamanu, y por su margen izquierda, el río Huáscar. Su principal afluente es el Río Pariamanu.

En la parte media a 260 m.s.n.m., se ubica el centro poblado de Planchón, capital del distrito de Las Piedras, que es un centro poblado que vive de la actividad extractiva como la castaña, madera y actividades agropecuarias. Pertenece a la provincia de Tambopata.

El ámbito de vigilancia y control principal es la cuenca del río Las Piedras y su afluente, el río Pariamanu. Las amenazas principales es la minería fluvial y la tala en el río Pariamanu; la minería se encuentra a diez (10) Km del paralelo 343.00. (Límite de la RTMDD). En el río Las Piedras se tiene como aliados locales a las comunidades de Monte Salvado, Puerto Nuevo, Victoria, Santa Teresita y Tipishca.

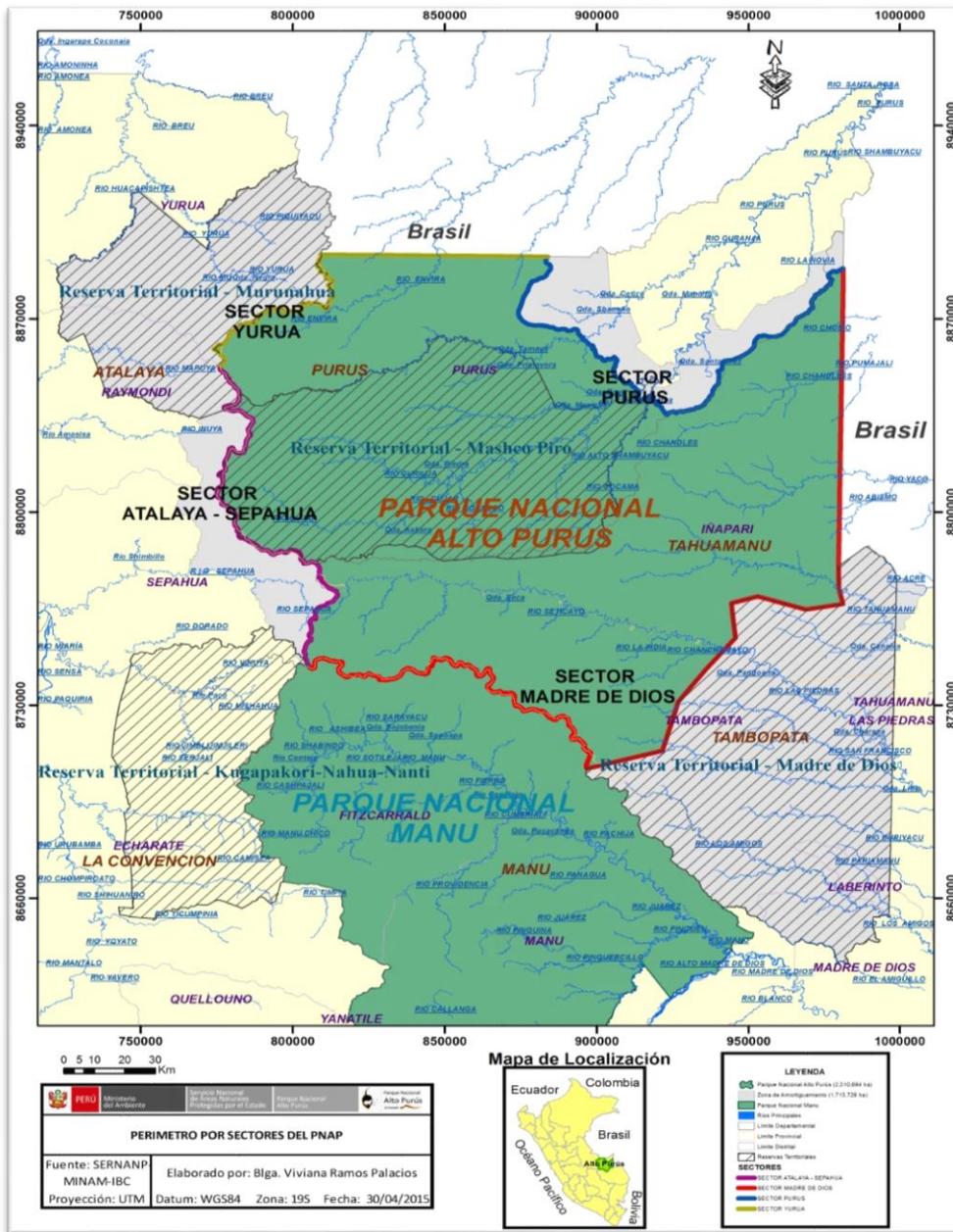
La vigilancia en este sector se realiza a través de patrullajes especiales como sobrevuelos y fluviales, esto ha permitido coordinar acciones de interdicción en el Pariamanu a través de la oficina de coordinación del MINAM en Puerto Maldonado.

En el río Las Piedras el PNAP cuenta con un refugio temporal en la línea del paralelo 343.00. No se tiene personal residente por la presencia recurrente de los pueblos en aislamiento; sin embargo personal guardaparque del PNAP realiza patrullajes especiales en coordinación con el MINCUL.

b. Demarcación física de los límites del ANP

El Parque Nacional Alto Purús con una extensión de 2'510,694.41 hectáreas cuenta con un perímetro total de 941,67 km, y se encuentra dividida en 4 sectores, los cuales tienen el perímetro siguiente:

- Sector Purús: Cuenta con un perímetro de 201.26 km (21% del perímetro total).
- Sector Madre de Dios: Cuenta con un perímetro de 400.77 km (43% del perímetro total).
- Sector Atalaya - Sepahua: Cuenta con un perímetro de 176.88 km (19% del perímetro total).
- Sector Yurúa: Cuenta con un perímetro de 162.75 km (17% del perímetro total).



Mapa 03: Mapa base del PNAP indicando su perímetro por sectores.



El 64% del perímetro Parque Nacional Alto Purús limita con áreas que se encuentran protegidas, siendo dos Áreas Naturales Protegidas la Reserva Comunal Purús y el Parque Nacional Manu, así como, dos Reservas Indígenas como la RI Murunahua y la RT Madre de Dios, el 20% de sus flancos es límite fronterizo con Brasil y un 16% del área limita directamente con concesiones forestales, considerando la demarcación física de este sector a corto plazo, por ser prioritario, dado que se pueden generar conflictos y amenazas que afecten la conservación de la diversidad biológica que existe en esta zona.

Por tanto la necesidad de demarcación física de esta ANP, está referida a la instalación de 5 hitos de tipo 1 y 5 letreros informativos limítrofes (L.1.L.) por las siguientes consideraciones:

Perímetro Demarcado Naturalmente (que no necesita demarcarse): **552.45 km.**

Perímetro por Demarcar {Brecha de Demarcación Física)

Perímetro Demarcado Naturalmente (que necesita demarcarse): **175.56 km.**

Perímetro Pendiente de Demarcar sin Conflicto: **213.66 km.**

c. Monitoreo Ambiental y manejo para el repoblamiento de quelonios

Esta línea de acción, considera las actividades que están referidas al monitoreo de los elementos ambientales; como es el 100% de los ecosistemas del ANP (bosque con pacales, bosque de colinas y bajjal), y de las charapa (*Podocnemis expansa*), taricaya (*Podocnemis unifilis*), teparo (*Phrynops geoffroanus*); se monitorearan en el sector Purús, Yurúa, y Madre de Dios.

Es preciso mencionar que el monitoreo en el sector Purús, se realizará en un esfuerzo conjunto con la RCP – ECOPURÚS y población organizada.

Las actividades que se implementarán son las siguientes:

- Elaboración de protocolos y línea base de los elementos ambientales.
- Monitoreo de cobertura vegetal (bosque de colinas, bosque con pacal y bajjal).
- Adquisición y mantenimiento de equipos.
- Monitoreo de quelonios acuáticos (taricaya, charapa, teparo).
- Manejo para el repoblamiento de quelonios

d. Promoción del desarrollo de investigaciones prioritarias.

La implementación de esta línea de acción, tiene por finalidad promover y articular la investigación en la ZA y la zona de amortiguamiento del PNAP, que aporten a la toma de decisiones en la gestión del ANP y la evaluación de las especies priorizadas.

Las actividades que se implementarán son las siguientes:

- Identificación y coordinación con aliados para la investigación.
- Desarrollo de un plan de acción para ejecución de investigación.

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

- Aspectos ecológicos del saltón y lobo de río en los sectores del PNAP.
- Estado de las poblaciones de uso ancestral de fauna (paujil, sachavaca, mono maquisapa).

En el cuadro 06, se detallan los insumos, cronograma y el compromiso de los actores para implementar las actividades.

Cuadro 06. Líneas de Acción, actividades, insumos y compromisos asociados al Componente Ambiental.

| COMPONENTE AMBIENTAL | | | | | | | | |
|---|--|--------------------|------|------|------|------|---------------|----------------------------|
| Objetivo 01: Mantener el estado de conservación de los ecosistemas bosque de colinas, bosque con pacaes, bajiales, sus procesos ecológicos y diversidad asociada presentes en el PNAP | | | | | | | | |
| LÍNEA DE ACCIÓN | ACTIVIDAD | INSUMO | AÑOS | | | | | COMPROMISO |
| | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| Sistema de Vigilancia y Control intersectorial en la zona de amortiguamiento del PNAP | Gestión para la Vigilancia y Control desde la Sede Pucallpa (Pucallpa) (02 sobrevuelos) | Personal | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Equipamiento | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Mantenimiento eq. | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Infraestructura | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Mantenimiento inf. | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Participación | X | X | X | X | X | MINCU |
| | | Participación | X | X | X | X | X | PROPURÚS |
| | | Participación | X | X | X | X | X | SERNANP-JRCP |
| | | Participación | X | X | X | X | X | DGFFS-UCAYALI |
| | | Participación | X | X | X | X | X | SZF-MADRE DE DIOS |
| | Participación | X | X | X | X | X | FEMA | |
| | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP | |
| | Sector Tahuamanu | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Personal | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Equipamiento | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Mantenimiento eq. | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Infraestructura | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Mantenimiento inf. | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Participación | X | X | X | X | X | CAPIMADO - MARINA DE GERRA |
| | Participación | X | X | X | X | X | FENAMAP | |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|---|---|---|---|-------------------|-----------------|
| <p>Sector Yurúa (48 patrullajes rutinarios, 2 patrullajes especiales)</p> | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP | |
| | Personal | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP | |
| | Equipamiento | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP | |
| | Mantenimiento eq. | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP | |
| | Infraestructura | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP | |
| | Mantenimiento inf. | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP | |
| | Participación | X | X | X | X | X | POLICIA NACIONAL | |
| | Participación | X | X | X | X | X | ACONADIYSH | |
| | Participación | X | X | X | X | X | CCNN DULCE GLORIA | |
| | Participación | X | X | X | X | X | CCNN STA. ROSA | |
| | Participación | X | X | X | X | X | CCNN. NUEVA BELLA | |
| | Participación | X | X | X | X | X | CCNN. COSHIRENI | |
| | Participación | X | X | X | X | X | CCNN. DORADO | |
| | Participación | X | X | X | X | X | GOBERNACIÓN | |
| | Participación | X | X | X | X | X | ACONADIYSH | |
| | Participación | X | X | X | X | X | JUEZ DE PAZ | |
| | Participación | X | X | X | X | X | UMAR 5 | |
| | <p>Sector Atalaya (48 patrullajes rutinarios, 2 patrullajes especiales)</p> | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP - JPNAP |
| | | Personal | X | X | X | X | X | SERNANP - JPNAP |
| | | Equipamiento | X | X | X | X | X | SERNANP - JPNAP |
| Mantenimiento eq. | | X | X | X | X | X | SERNANP - JPNAP | |
| Infraestructura | | X | X | X | X | X | SERNANP - JPNAP | |
| Mantenimiento inf. | | X | X | X | X | X | SERNANP | |
| Participación | | X | X | X | X | X | SODA-ARAU | |
| Participación | | X | X | X | X | X | URPIA | |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | | | | | | |
|--------------------|--|--------------------|---|---|---|---|---------------|---------------------------|
| | | Participación | X | X | X | X | X | SODA-DGFFS |
| | | Participación | X | X | X | X | X | MUNICIPALIDAD DE ATALAYA |
| | | Participación | X | X | X | X | X | MPATALAYA |
| | | Participación | X | X | X | X | X | FEPUCIMA |
| | | Participación | X | X | X | X | X | OIRA |
| | | Participación | X | X | X | X | X | CAD |
| | | Participación | X | X | X | X | X | CCNN Alto Esperanza Inuya |
| | | Participación | X | X | X | X | X | CCNN Raya |
| | Sector Sepahua (48 patrullajes rutinarios, 2 patrullajes especiales) | Personal | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Equipamiento | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Mantenimiento eq. | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Infraestructura | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Mantenimiento inf. | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Participación | X | X | X | X | X | MINCU |
| | | Participación | X | X | X | X | X | FEMA |
| | | Participación | X | X | X | X | X | SERNANP |
| | | Participación | X | X | X | X | X | PROPURUS |
| | | Participación | X | X | X | X | X | MUNICIPALIDAD DE ATALAYA |
| | | Participación | X | X | X | X | X | SODA-ARAU |
| | Participación | X | X | X | X | X | CCNN SEPAHUA | |
| | Sub sector quebrada la Novia (48 patrullajes rutinarios, 2 patrullajes especiales) | Personal | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| Equipamiento | | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP | |
| Mantenimiento eq. | | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP | |
| Infraestructura | | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP | |
| Mantenimiento inf. | | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP | |
| Participación | | X | X | X | X | X | MINCU | |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|----------|--|
| Patrullaje acuático (fluviales) dentro del PNAP | Mantenimiento inf. | X | X | X | X | X | SERNANP-PNAP |
| | Participación | X | X | X | X | X | PROPURÚS |
| | Participación | X | X | X | X | X | JRCP-ECOPURÚS |
| Fortalecimiento a los comités de vigilancia comunal y otras iniciativas de vigilancia y control. (vigilar los territorios y sus cochas) | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP-PNAP |
| | Apoyo en el equipamiento Asoc.Pesc | X | X | X | X | X | BRECHA |
| | Plan de Capacitación (PAS, primeros auxilios, monitoreo, entre otros) | X | X | X | X | X | SERNANP-PNAP |
| | Equipamiento de Vigilancia comunal | X | X | X | X | X | SERNANP-PNAP |
| | Participación | X | X | X | X | X | ASOCIACION DE PESCADORES DEL TAHUAMANU |
| | Participación | X | X | X | X | X | CN de Bélgica * |
| | Participación | X | X | X | X | X | Empresa MADERACRE SAC* |
| | Participación | X | X | X | X | X | Empresa MADERIJA SAC* |
| | Participación | X | X | X | X | X | Empresa CATAHUA SAC* |
| | Participación | X | X | X | X | X | SUB REGION TAHUAMANU |
| | Participación | X | X | X | X | X | CCNN PTO NUEVO |
| | Participación | X | X | X | X | X | FENAMAD |
| | Participación | X | X | X | X | X | PROPURÚS |
| | Participación | X | X | X | X | X | JRCP-ECOPURÚS |
| | Participación | X | X | X | X | X | DIREPRO |
| | Participación | X | X | X | X | X | PEPP-PURÚS |
| | Participación | X | | | | | DGFFS-UCAYALI |
| | Participación | X | X | X | X | X | AGENCIA AGRARIA-PURÚS |
| | Participación | X | X | X | X | X | GT PURÚS |
| | Participación | X | X | X | X | X | MPP |
| Participación | X | X | X | X | X | FECONAPU | |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | | | | | | |
|---------------|---|--------------------------------------|---|---|---|----------------|----------------------|--|
| | | Participación | X | X | X | X | X | SODA-DGFFS |
| | | Participación | X | X | X | X | X | MP ATALAYA |
| | | Participación | X | X | X | X | X | FEPUCIMA |
| | | Participación | X | X | X | X | X | OIRA |
| | | Participación | X | X | X | X | X | CAD |
| | | Participación | X | X | X | X | X | YURUA |
| | Transferir información a las autoridades competentes de vigilancia y control de la zona de amortiguamiento | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP-PNAP |
| | | Capacitación SMART | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Participación | X | X | X | X | X | DIREPRO - UCAYALI |
| | | Participación | X | X | X | X | X | MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA |
| | | Participación | X | X | X | X | X | SUB REGION TAHUAMANU |
| | | Participación | X | X | X | X | X | FENAMAD |
| | | Participación | X | X | X | X | X | CAPIMADO - MARINA DE GERRA |
| | | Participación | X | X | X | X | X | AGENCIA AGRARIA PURÚS |
| | | Participación | X | X | X | X | X | PEPP-PURÚS |
| | | Participación | X | X | X | X | X | I.E BRIGADISTA AMBIENTALES PURÚS |
| | Participación | X | X | X | X | X | MABOSINFRON | |
| | Prevención de quema de bosque en la zona de amortiguamiento (sensibilización, comunicación, capacitación y control) | Gastos operativos | | X | X | | | SERNANP-JPNAP |
| | | Participación (Comunica las alertas) | | X | X | | | COER |
| Participación | | | X | X | | | DISTRITO SAN LORENZO | |
| Participación | | | | | | | PAMCORP | |
| Participación | | | X | X | | | CCNN Monterrey | |
| Participación | | | X | X | | | CCNN Puerto Betel | |
| Participación | | | X | X | | | CCNN Santa Margarita | |
| Participación | | X | X | | | CCNN Santa Rey | | |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | | | | | | |
|---|--|---|----------|---|---|---|----------|--|
| | | Participación | | X | X | | | CCCNN Colombiana |
| | | Participación | | X | X | | | CCNN Santa Clara |
| | | Participación | | X | X | | | CCNN Balta |
| | | Participación | | X | X | | | CCNN Nvo San Martín |
| | | Participación | | X | X | | | CCNN Alberto Delgado |
| | | Participación | | X | X | | | CCNN Gastabala |
| | | Participación | | X | X | | | CCNN Laureano |
| | | Participación (Alertas meteorológicas) | X | X | X | X | X | SENAMHI |
| Demarcación física de los límites del ANP | Certificación de puntos | Gastos Operativos | | X | | | | SERNANP-JPNAP |
| | | Personal | | X | | | | SERNANP-JRCP |
| | | Personal | | X | | | | ECOPURUS |
| | | Gastos Operativos | | X | | | | SERNANP-JPNAP |
| | | Personal | | X | | | | SERNANP-JPNAP |
| | | Personal | | X | | | | SERNANP-JPNAP |
| | | Participación | | | | | | SERNANP-JRCP |
| | | Participación | | X | | | | ECOPURUS |
| | Participación | | X | | | | FECONAPU | |
| | Demarcación física del perímetro del ANP | Mantenimiento de hitos y/o señales accesorias | Personal | | X | X | X | X |
| Gastos Operativos (Refacción de estructura) | | | | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| Monitoreo ambiental y manejo para el repoblamiento de quelonios | Elaboración de protocolos y línea base de los elementos ambientales | Gastos Operativos | X | | | | | SERNANP-PNAP |
| | | Personal | X | | | | | SERNANP-PNAP |
| | Adquisición y mantenimiento de equipos | Personal | | X | X | X | X | SERNANP-PNAP |
| | | | | | | | | |
| | Monitoreo de cobertura vegetal (Bosque de colinas, Bosque con Pacales, Bajjal) | Personal | X | X | X | X | X | SERNANP-PNAP |
| | | Base de dato | X | X | X | X | X | MINAM-PNCBMCC |
| | Monitoreo de quelonios | Participación | X | X | X | X | X | ASOCIACION DE PESCADORES DEL TAHUAMANU |
| | | Participación (Alertas meteorológicas) | | | | | | CN BELGICA |
| | | Participación | X | X | X | X | X | SERNANP-PNAP |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | | | | | | | |
|---|---|--|-------------------|---|---|---|---|--|--------------|
| | | Participación | X | X | X | X | X | ASMARENAP | |
| | | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP-PNAP | |
| | Monitoreo lobo de ríos | Gastos operativos | x | X | X | X | X | SZF-MADRE DE DIOS-MADRE DE DIOS | |
| | | Participación | x | X | X | X | X | ASOCIACION DE PESCADORES DEL TAHUAMANU | |
| | Manejo para el repoblamiento de quelonios | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP-PNAP | |
| | | Personal | X | X | X | X | X | SERNANP-PNAP | |
| | | Personal | X | X | X | X | X | SERNANP-JRCP | |
| | | Participación | X | X | X | X | X | ASMARENAC | |
| | | Participación | X | X | X | X | X | ASMARENAPU | |
| | | Participación | X | X | X | X | X | CN BELGICA* | |
| | Promoción del desarrollo de investigaciones prioritarias. | Identificación y coordinación con aliados para la investigación. | Gastos Operativos | X | | | | | SERNANP-PNAP |
| | | | Personal | X | | | | | SERNANP-PNAP |
| | | Desarrollo de un plan de acción para ejecución de investigación. | Personal | | X | X | X | X | SERNANP-PNAP |
| Aspectos ecológicos del saltón y lobo de río en los sectores del PNAP. | | Participación | X | X | | | | IAPA | |
| Estado de las poblaciones de uso ancestral de fauna (paujil, sachavaca, mono maquisapa) | | Participación | X | X | | | | PROPURÚS | |
| | | Participación | X | X | X | X | X | DGFFS-UCAYALI | |

(*) Actor colaborador que viene trabajando en apoyo a la gestión pero no participó en la etapa de Estrategias del proceso de Actualización del PM

3.3 Líneas de acción y compromisos para el componente económico

Objetivo 02. Mantener al PNAP como zona fuente para la provisión de Recursos Naturales de flora y fauna principalmente de los recursos quelonios y pesquerías económicas² para desarrollar actividades económicas sostenibles en base al manejo responsable de recursos naturales en las zonas de amortiguamiento e influencia del PNAP.

Las líneas de acción planteadas para este objetivo, se diferencia la intervención tanto al interior y la zona de amortiguamiento del PNAP, las cuales se describen a continuación:

Intervención para el interior del ANP

e. Ordenar el uso ancestral de especies de fauna silvestre y recursos pesqueros

El uso ancestral de quelonios acuático fauna silvestre y recursos pesqueros al interior del PNAP se realiza de forma temporal, este uso a la fecha se ha registrado únicamente en el sector Purús.

Para la implementación de esta línea de acción, se han planteado las siguientes actividades:

Intervención para el interior del ANP:

- Fortalecimiento y seguimiento al uso ancestral de quelonios acuáticos.
- Fortalecimiento y seguimiento al uso ancestral de recursos pesqueros.

Intervención para la zona de amortiguamiento del ANP:

f. Fortalecimiento de capacidades para la gestión adecuada para el manejo de los recursos del bosque y agrobiodiversidad en la zona de amortiguamiento del PNAP.

La implementación de esta línea de acción, tiene por finalidad potenciar los factores positivos que ocurren en la zona de amortiguamiento del PNAP, a través de la promoción de los bio-negocios ligados al manejo de quelonios, pesca sostenible, acuicultura, agrobiodiversidad, plantaciones maderables y no maderables; manejo de palmeras, zootecnia, meliponicultura, ecoturismo, medicina alternativa, cultivos nativos, entre otros en la zona de amortiguamiento del PNAP, en base a un diagnóstico integral y a la implementación de actividades económicamente sostenibles y compatibles con el área, mejorando la calidad de vida de la población beneficiaria.

Se plantean las siguientes actividades:

- Diagnóstico sobre el actual y potencial manejo de los recursos en la zona de amortiguamiento del PNAP
- Fortalecer al personal del PNAP y otros actores para el manejo adecuado de los recursos.
- Generar alianzas interinstitucionales para la implementación y sostenibilidad para el uso adecuado de los recursos
- Generar acuerdos de conservación en la zona de amortiguamiento del PNAP

- Promover el desarrollo de las actividades compatibles con el PNAP tales como aprovechamiento de castaña, artesanía, turismo.
- Elaboración de calendario de caza en el Sector Purús.

g. Promoción para el manejo sostenible de Quelonios acuáticos y pesquería de bagres en la zona de amortiguamiento del PNAP con el sector competente.

En el Parque Nacional Alto Purús y la Reserva Comunal Purús, con la participación de la población organizada voluntariamente involucrada, desde el año 2004 se ha venido realizando la recuperación de las poblaciones de taricaya *Podocnemis unifilis* y charapa *Podocnemis expansa* a través de la estrategia de capacitación y reproducción de crías en bancos de incubación protegidos en las comunidades locales de la zona de amortiguamiento del PNAP y la RCP. El año 2014, se dio un paso importante en el manejo de quelonios con el involucramiento de la empresa privada y bajo la aplicación de Planes de Manejo en la Reserva Comunal Purús (ZA del PNAP) 08 comunidades de los ríos Curanja y Purús, reproducen las crías de dos (02) especies "taricaya" *Podocnemis unifilis* y "teparo" *Phynops geoffroanus*; un porcentaje se comercializa y otro porcentaje se libera a las cochas naturales de las ANP. Hasta el año 2017, **68,494.00** de taricaya, **4,743.00** de charapa y **19,467.00** crías de teparo, han sido liberados en ambientes naturales.

Cuadro 07. Número de crías liberadas de "taricaya" *Podocnemis unifilis*, "Charapa" *Podocnemis expansa*, y "teparo" *Phynops geoffroanus* desde el año 2004 hasta el año 2017.

| AÑO | Crías Liberadas | | |
|------|-----------------|---------|--------|
| | Taricaya | Charapa | Teparo |
| 2004 | 1300 | ----- | ----- |
| 2007 | 2110 | 342 | ----- |
| 2008 | 6245 | 712 | ----- |
| 2009 | 5806 | 101 | ----- |
| 2010 | 5097 | 223 | ----- |
| 2011 | 5880 | 659 | ----- |
| 2012 | 5934 | 584 | ----- |
| 2013 | 4388 | 366 | ----- |
| 2014 | 6398 | 728 | 2071 |
| 2015 | 10025 | 690 | 6048 |
| 2016 | 8173 | 100 | 7436 |
| 2017 | 7138 | 238 | 4137 |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | |
|-------|-------|------|-------|
| TOTAL | 68494 | 4743 | 19692 |
|-------|-------|------|-------|

Para la implementación de esta línea de acción se plantean el desarrollo de las siguientes actividades:

- Identificación de los beneficiarios.
- Capacitación teórica y práctica en manejo reproductivo, organización y administrativo
- Apoyo al fortalecimiento organizacional técnico productivo con el sector competente
- Coordinar con la entidad competente para el aprovechamiento de pesquería en la zona de amortiguamiento del PNAP

Cuadro 08 Líneas de Acción, actividades, insumos y compromisos asociados al Componente Económico.

| COMPONENTE ECONÓMICO | | | | | | | | |
|---|--|-------------------|------|------|------|------|------|-------------------|
| Objetivo 02. Mantener al PNAP como zona fuente para la provisión de Recursos Naturales de flora y fauna principalmente de los recursos quelonios y pesquerías económicas ³ para desarrollar actividades económicas sostenibles en base al manejo responsable de recursos naturales en las zonas de amortiguamiento e influencia del PNAP. | | | | | | | | |
| Intervención al interior del PNAP | | | | | | | | |
| LÍNEA DE ACCIÓN | ACTIVIDAD | INSUMO | AÑOS | | | | | COMPROMISO |
| | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| Regular el uso ancestral de especies de fauna silvestre y recursos pesqueros | Fortalecimiento y seguimiento al uso ancestral de quelonios acuáticos. | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP-PNAP |
| | | Participación | X | X | X | X | X | SERNANP-JRCP |
| | | Participación | X | X | X | X | X | ECOPURÚS |
| | | Participación | X | X | X | X | X | ASMARENAC |
| | | Participación | X | X | X | X | X | ASMARENAPU |
| | Fortalecimiento y Seguimiento al uso ancestral de recursos pesqueros. | Gastos operativos | x | x | x | | | SERNANP-PNAP |
| | | Participación | x | x | x | | | SERNANP-JRCP |
| | | Participación | x | x | x | | | ECOPURÚS |
| | | Participación | X | X | X | X | X | DIREPRO - UCAYALI |
| | | Participación | X | | | | | ASMARENAC |
| | | Participación | X | | | | | ASMARENAPU |
| | Intervención la zona de amortiguamiento del PNAP | | | | | | | |
| LÍNEA DE ACCIÓN | ACTIVIDAD | INSUMO | AÑOS | | | | | COMPROMISO |
| | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |



PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|---|---|---|---|--------------------|--|
| Fortalecimiento o capacidades para la gestión adecuada para el manejo de los recursos del bosque y agrobiodiversidad en la zona de amortiguamiento del PNAP. | Diagnóstico sobre el actual y potencial manejo de los recursos en la zona de amortiguamiento del PNAP. | Gastos operativos | | X | | | | SERNANP-PNAP |
| | | Estudio | | X | | | | SERNANP-PNAP |
| | | Participación | | X | | | | SUB REGIÓN TAHUAMANU |
| | | Participación | | X | | | | MD IBERIA |
| | | Participación | | X | | | | SENAMHI – DZ 12 Iñapari |
| | | Participación | | x | | | | DGFFS-UCAYALI |
| | Fortalecer al personal del PNAP y otros actores para el manejo adecuado de los recursos. | Gastos operativos | | x | x | | | SERNANP-PNAP |
| | | Capacitación (Incendios, entre otros) | | x | x | | | SERNANP-PNAP |
| | | Personal | | x | x | | | SERNANP-PNAP |
| | | Participación | X | X | X | X | X | DIREPRO - UCAYALI |
| | | Participación | | x | x | | | SUB REGIÓN TAHUAMANU |
| | | Participación | | X | X | X | x | CN de Bélgica |
| | | Participación | | x | x | x | x | SENAMHI DZ 12 Iñapari |
| | | Participación | | x | x | | | MD IBERIA |
| | | Participación | | X | X | | | Asociación de Pescadores del Tahuamanu |
| | | Participación | | x | x | | | FENAMAD |
| | | Asistencia técnica | | x | x | | | SZF-MADRE DE DIOS |
| | | Participación | | X | X | X | X | PEPP-PURÚS |
| | | Participación | | X | X | X | X | PAMCORP |
| | | Participación | | X | X | X | X | CCNN STA MARGARITA |
| | Participación | | X | X | X | X | CCNN GASTABALA | |
| | Participación | | X | X | X | X | CCNN BALTA | |
| | Participación | | X | X | X | X | MABOSINFRON | |
| | Generar alianzas interinstitucionales para la implementación y sostenibilidad para el uso adecuado de los recursos | Personal | X | X | X | | | SERNANP-PNAP |
| | | Gastos operativos | X | X | X | | | BRECHA |
| | | Participación | X | X | X | | | PEPP-PURÚS |
| | | Participación | X | X | X | | | PAMCORP |
| Participación | | X | X | X | | | CCNN STA MARGARITA | |
| Participación | | X | X | X | | | CCNN GASTABALA | |
| Participación | | X | X | X | | | CCNN BALTA | |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | | | | | | |
|----------------------------------|---|------------------------------|---|---|---|---|---|---|
| | | Participación | X | X | X | | | MABOSINFRON |
| | | Participación | X | X | X | | | SUB REGIÓN TAHUAMANU |
| | | Participación | X | X | X | | | MD IBERIA |
| | | Participación | X | X | X | | | FENAMAD |
| | | Participación | X | X | X | | | CN de Bélgica |
| | | Participación | X | x | x | | | SENAMHI DZ 12 Iñapari |
| | | Participación | X | X | X | | | GOREMAD - Gerencia de Participación Ciudadana y CNN |
| | Generar acuerdos de conservación en la zona de amortiguamiento del PNAP | Gastos operativos | X | X | X | | | SERNANP-PNUD |
| | | Personal | X | X | X | | | SERNANP-PNAP |
| | | Participación | X | X | X | | | Asociación de Pescadores del Tahuamanu |
| | | Participación | X | X | X | | | PROPURÚS |
| | | Participación | X | X | X | | | PEPP-PURÚS |
| | | Participación | X | X | X | | | AAP-Purús |
| | | Participación | X | X | X | | | UGEL-PURÚS |
| | Promover el desarrollo de la actividades compatibles con el PNAP tales como aprovechamiento de castaña, artesanía, turismo, | Gastos operativos | | x | x | x | x | BRECHA |
| | | Asistencia técnica | | x | x | x | x | DIRCETUR - Madre de Dios |
| | | Participación | | x | x | x | x | CCNN Puerto Nuevo |
| | | Participación | | x | x | x | x | SUB REGIÓN TAHUAMANU |
| | | Participación | | x | x | x | x | CN de Bélgica |
| | | Participación | | x | x | x | x | GOREMAD |
| | Elaboración de calendario de caza y cuotas de caza en el Sector Purús | Participación | | x | x | x | x | MD IBERIA |
| | | Gastos operativos | X | X | X | X | X | RCP-JRCP/ECOPURÚS |
| | | Personal | X | X | X | X | X | SERNANP-PNAP |
| | | Capacitación | X | X | X | X | X | SERNANP-PNAP |
| | | Participación en la difusión | X | X | X | X | X | UGEL-PURÚS |
| | | Participación | X | X | X | X | X | GT PURÚS |
| Promover el manejo sostenible de | Identificación de los beneficiarios | Personal | x | x | x | | | SERNANP-PNAP |
| | | Personal | x | x | x | | | SERNANP-PNAP |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | | | | | | |
|--|--|--------------------|---|---|---|---|---|---|
| Quelonios acuáticos y pesquería en la zona de amortiguamiento del PNAP con el sector competente. | Capacitación teórica y práctica en manejo reproductivo, organización y administrativo | Participación | x | x | x | | | UGEL - TAHUAMANU (Vienen trabajando con, San Lorenzo, La Novia, Tupac Amarú, Nueva Oceanía) |
| | | Participación | x | x | x | | | CCNN Puerto Nuevo |
| | Apoyo al fortalecimiento organizacional técnico productivo con el sector competente | Personal | x | x | x | X | X | SERNANP-PNAP |
| | | Asistencia técnica | x | x | x | | | SZF-MADRE DE DIOS |
| | | Asistencia técnica | x | x | x | | | PEPP-PURÚS-PURÚS |
| | | Participación | x | x | x | x | x | AGENCIA AGRARIA-PURÚS |
| | | Participación | x | x | x | x | x | Asociación de Pescadores del Tahuamanu |
| | Coordinar con la entidad competente para el aprovechamiento de pesquería en la zona de amortiguamiento del PNAP - Implementación del plan de manejo pesquero. - Apoyar en la gestión ante la cancillería: caso interrupción de ciclo reproductivo Tahuamanu – Bolivia. - Promover mecanismos de gobernanza de los recursos naturales considerando como pilares: 1;Respeto a los indígenas no contactado, 2; | Gastos operativos | x | x | x | x | x | SERNANP-PNAP |
| | | Personal | x | x | x | x | x | SERNANP-PNAP |
| | | Participación | X | X | X | X | X | DIREPRO - UCAYALI |
| | | Participación | x | x | x | x | x | Asociación de Pescadores del Tahuamanu |
| | | Participación | x | x | x | x | x | FENAMAD |
| | | Participación | x | x | x | x | x | MD IBERIA |
| | | Participación | x | x | x | x | x | SUB REGIÓN TAHUAMANU |

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | aprovechamiento de los recursos pesquero, como medio de vida de los pobladores locales, 3; la protección de los ecosistemas acuáticos y su flora y fauna. | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|

3.4 Líneas de acción y compromisos para el componente Socio - Cultural

Objetivo 03. Fortalecer la gestión participativa del PNAP.

Las líneas de acción planteadas, para cumplir el objetivo 03, son las siguientes:

h. Promover la articulación de estrategias de desarrollo local en el paisaje transfronterizo Brasil, Bolivia y Perú, asegurando el bienestar de las poblaciones aledañas

Se propone promover una estructura de gobernanza de las áreas naturales protegidas en el paisaje transfronterizo, integradas por el Parque Nacional Alto Purús, Reserva Comunal Purús, Parque Estadual Chandless, Reserva Extrativista Cazumba – Iracema y RNVS Manuripi y representantes de la sociedad civil de cada ANP con el fin de abordar temas comunes de desarrollo local sostenible. En el caso de Perú se tiene conformado un grupo técnico conformado por representantes de instituciones de Purús, del gobierno central y del gobierno regional con el fin de hacer el seguimiento al Plan de Desarrollo de Purús y la alineación de actividades de desarrollo sostenible en base a la biodiversidad.

De acuerdo a la Ley N° 30574, de la conectividad multimodal publicado el día 07 de Junio del 2017 se declaró de necesidad Pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.

Debemos precisar que la conectividad multimodal no afectaría a las áreas naturales protegidas ubicadas en la provincia de Purús, pues al considerarse que existe un irrestricto respeto a las áreas naturales protegidas las únicas modalidades de conectividad que podría darse en el Parque Nacional Alto Purús y la Reserva Comunal Purús, serían la conectividad aérea y la fluvial.

El poder ejecutivo viene trabajando en actualizar las políticas para mejorar los servicios de las poblaciones locales, promoviendo actividades económicas



sostenibles como el desarrollo del turismo, que deberían ser acogidos en esa pequeña ciudad amazónica, puerta de uno de los potencialmente más importantes parques nacionales del continente. Para tal efecto, corresponde al estado crear los mecanismos legales, técnicos, infraestructura y participación de todos los actores involucrados, con el fin de dinamizar la economía en la provincia de Purús, pudiendo ser la conectividad multimodal un factor que contribuya a tal fin.

Por lo que la jefatura del PNAP en coordinación con la jefatura de la RCP, gestionarán para la implementación de la mencionada Ley, atendiendo las autorizaciones y permisos ante la necesidad de infraestructura y el servicio que desarrollen para lograr la conectividad multimodal de los sectores competentes, quienes de conformidad con los dispuestos en el artículo 116° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, modificado por Decreto Supremo N° 003-2011-MINAM, deberán solicitar la opinión técnica previa vinculante del SERNANP,

Se plantean las siguientes actividades:

- Apoyo al proceso de integración Perú Brasil en el marco de la Ley N°30574 garantizando la gobernanza y la gestión de las ANP sea compatible con los planes de gestión de los demás sectores del paisaje.

i. Fortalecimiento de la gestión participativa con enfoque de género e interculturalidad

Busca fortalecer la gestión participativa en la gestión del ANP, la misma que se espera que sea bajo el enfoque de la buena gobernanza, e interculturalidad generando conciencia a la población y un mayor involucramiento desde la toma de decisiones.

Se plantean las siguientes actividades:

- Renovación de la comisión ejecutiva del comité de gestión del PNAP.
- Reuniones del Comité de Gestión.
- Elaborar una estrategia binacional de gestión de ANP.
- Seguimiento de la implementación del Plan Maestro.
- Actualización del Plan Maestro periodo 2023-2027.
- Actualización e implementación de la estrategia de comunicación.
- Apoyar en la creación del Consejo del Programa de Educación Ambiental) y realizar la educación ambiental formal y educación comunitaria no formal
- Promover el empoderamiento y reconocimiento del Parque Nacional Alto Purús por parte de los actores

j. Consolidación de las acciones intersectoriales para contribuir a mantener las condiciones de los medios de vida de los PIACI al interior de la RCP y el PNAP.

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

Se plantearon realizar actividades conjuntas con el ente rector para, actualizar los documentos generados ante el hallazgo, avistamiento o contacto con los PIA, así como el fortalecimiento de los actores vinculados a esta línea de acción en coordinación con el MINCU.

El SERNANP viene implementando en el sistema de monitoreo SMART, el registro de evidencias sobre la presencia de los PIA, lo cual permite generar información para la toma de decisiones.

Para la implementación de esta línea de acción se plantearon las siguientes actividades:

- Capacitación a guardaparques y otros actores en la implementación de los protocolos de actuación.
- Actualización e implementación del Plan de Contingencia PIACI
- Actualización e implementación del Plan de Contingencia PIACI
- Acciones conjuntas con el ente rector

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

Cuadro 09. Líneas de Acción, actividades, insumos y compromisos asociados al Componente Ambiental.

| COMPONENTE SOCIO - CULTURAL | | | | | | | | |
|--|--|---|----------|------|------|------|------|---|
| Objetivo 03. Fortalecer la gestión participativa del PNAP | | | | | | | | |
| LÍNEA DE ACCIÓN | ACTIVIDAD | INSUMO | AÑOS | | | | | COMPROMISO |
| | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| Promover la articulación de estrategias de desarrollo local asegurando el bienestar de las poblaciones aledañas. | Apoyo al proceso de integración Perú Brasil en el marco de la Ley N°30574 garantizando la gobernanza y la gestión de las ANP sea compatible con los planes de gestión de los demás sectores del paisaje. | Personal | X | X | | | | SERNANP-JPNAP |
| | | Gastos operativos | X | X | | | | BRECHA |
| | | Participación | X | X | | | | JRCP-ECOPURÚS |
| | | Participación | X | X | | | | PEPP-PURÚS |
| | | Participación | X | X | | | | GTP |
| | | Participación | X | X | | | | MPP |
| | | Participación | X | X | | | | FECONAPU |
| Fortalecimiento de la gobernanza de las ANPs en zona de frontera. | Renovación de la comisión ejecutiva del comité de gestión del PNAP | Personal | X | | X | | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Gastos Operativos | X | | X | | X | SERNANP-JPNAP |
| | | POA | X | | X | | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Radار de la participación | X | | X | | X | SERNANP-JPNAP |
| | Promover una estructura de gobernanza del paisaje sur, donde participan las ANPs de Brasil, Perú y Bolivia. | Personal | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Gastos Operativos parciales | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Participación | X | X | X | X | X | SERNANP-RCP |
| | | Participación | X | X | X | X | X | RNAVSM-Bolivia ¹⁵ |
| | | Participación | X | X | X | X | X | RECI-Brasil ¹⁶ |
| | | Participación | X | X | X | X | X | RNAVSM-Bolivia ¹⁷ |
| | Reuniones entre países para el funcionamiento de la estructura de gobernanza, donde participen las jefaturas de ANP, Comité de Gestión. | Gastos Operativos | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Reuniones técnicas periódicas entre ANP y sociedad civil del paisaje Sur. | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP, JRCP, RNAVSM, PE CHANDLES-SEMA |
| | | | Personal | X | X | X | X | X |

¹⁵ Reserva Nacional Amazónica de Vida Silvestre Manuripi

¹⁶ Parque estadual Chandles

¹⁷ Reserva Extrativista Cazumbá-Iracema



PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|---|-------|----------------------------|
| | Seguimiento de los acuerdos de los grupos de interés | Participación | X | X | X | X | X | GRUPOS INTERÉS DEL CDG |
| | Seguimiento de la implementación del Plan Maestro (CdG-Grupos de interés) | Gastos Operativos | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Participación | X | X | X | X | X | GRUPOS INTERÉS DEL CDG |
| | Actualización del Plan Maestro periodo 2023-2027 | Personal | | | | | X | SERNANP-JPNAP |
| | Actualización e implementación de la estrategia de comunicación y educación ambiental - Acciones conjuntas con MINCU, MARINA, UGEL entre otros. | Personal | X | X | X | X | X | SERNANP-JPNAP |
| | | Gastos Operativos | X | X | X | X | X | BRECHA |
| | | Participación | X | X | X | X | X | PROPORÚS |
| | | Participación | X | X | X | X | X | MINCU- MADRE DE DIOS |
| | | Participación | X | X | X | X | X | CCNN Puerto Nuevo |
| | | Difusión en Medios (Espacio radial Surcando) | X | X | X | X | X | CAPIMADO - MARINA DE GERRA |
| | | Participación | X | X | X | X | X | UGEL |
| | Apoyar en la creación del Consejo del Programa de Educación Ambiental) | Gastos operativos | | x | x | | | BRECHA |
| | | Personal | | x | x | | | JPANP |
| | | Participación | | x | x | | | UGEL TAHUAMANU |
| | | Participación | | x | x | | | SZF-MADRE DE DIOS |
| Consolidar las acciones intersectoriales para contribuir a mantener las condiciones de vida de los PIA al interior del PANP. | Capacitación a guardaparques y otros actores en la implementación de los protocolos de actuación. | Gastos Operativos | X | X | X | X | X | MINCU |
| | | Personal | X | X | X | X | X | MINCU |
| | | Participación | X | X | X | X | X | MABOSINFRON |
| | | Participación | X | X | X | X | X | ASMARENAPU |
| | | Participación | X | X | X | X | X | ASMARENAC |
| | | Participación | X | X | X | X | X | PAMCORP |
| | | Participación | X | X | X | X | X | BALTA |
| | Participación | X | X | X | X | X | BETEL | |
| | Implementar el protocolo de actuación y Plan de contingencia. ¹⁸ | Plan de protección regional | X | | | | | |
| Protocolos MINCU | | X | | | | | | MINCU |

¹⁸ Dichos documentos se deberán elaborar de acuerdo a las disposiciones de la RM N°240-2015-MC y los lineamientos aprobados por el MINCU.

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|-------------------|---|---|---|---|---|-------|
| | | Gastos operativos | X | | | | | MINCU |
| | Acciones conjunta con el ente rector | Gastos operativos | X | X | X | X | X | MINCU |



IV. ZONIFICACIÓN DEL PNAP

La zonificación en el PNAP, en la actualización del Plan Maestro periodo 2012-2017 fue aprobada el 28 de diciembre de 2012 mediante RP N° 238-2012-SERNANP, en el que se indica una sola categoría de uso, la de Protección Estricta. En la presente actualización de PM se ratifica la zonificación y se precisa las normas de uso que responden a los objetivos del PM y de acuerdo a la normatividad vigente, contribuyendo al desarrollo de los procesos naturales, las manifestaciones culturales presentes en el PNAP.

En el marco de los lineamientos para la elaboración de planes maestros, según la RD N°049-2014-SERNANP, se ha precisado la zonificación, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

Criterios: Sustento por el cual se ha determinado la zonificación asignada (determinado a partir de los componentes de la DB).

Condiciones Las condiciones de naturaleza biológica relevantes que deben mantenerse en el ámbito

Normas de Uso Las normas de uso, regulan el desarrollo de actividades en el ámbito, precisando las restricciones o excepciones aplicables al desarrollo de actividades sustentadas en los criterios y condiciones específicas del ámbito que se zonifica.

Por lo antes descrito el PNAP, en su totalidad se considera como una zona de protección estricta.

4.1 Zona: Protección Estricta

Representa el 100% del PNAP y abarca más del 90% del territorio de la Reserva Territorial Mashco-Piro (la porción restante se ubica en la Reserva Comunal Purús), donde se reportó la presencia de poblaciones de indígenas en aislamiento voluntario (PIACI). Esta zona contribuirá a proteger la integridad territorial y los derechos humanos de sus habitantes y es lugar de importantes procesos ecológicos y servicios ecosistémicos que se desarrollan.

Cuadro 08. Criterio, condiciones y normas de uso de la zona estricta

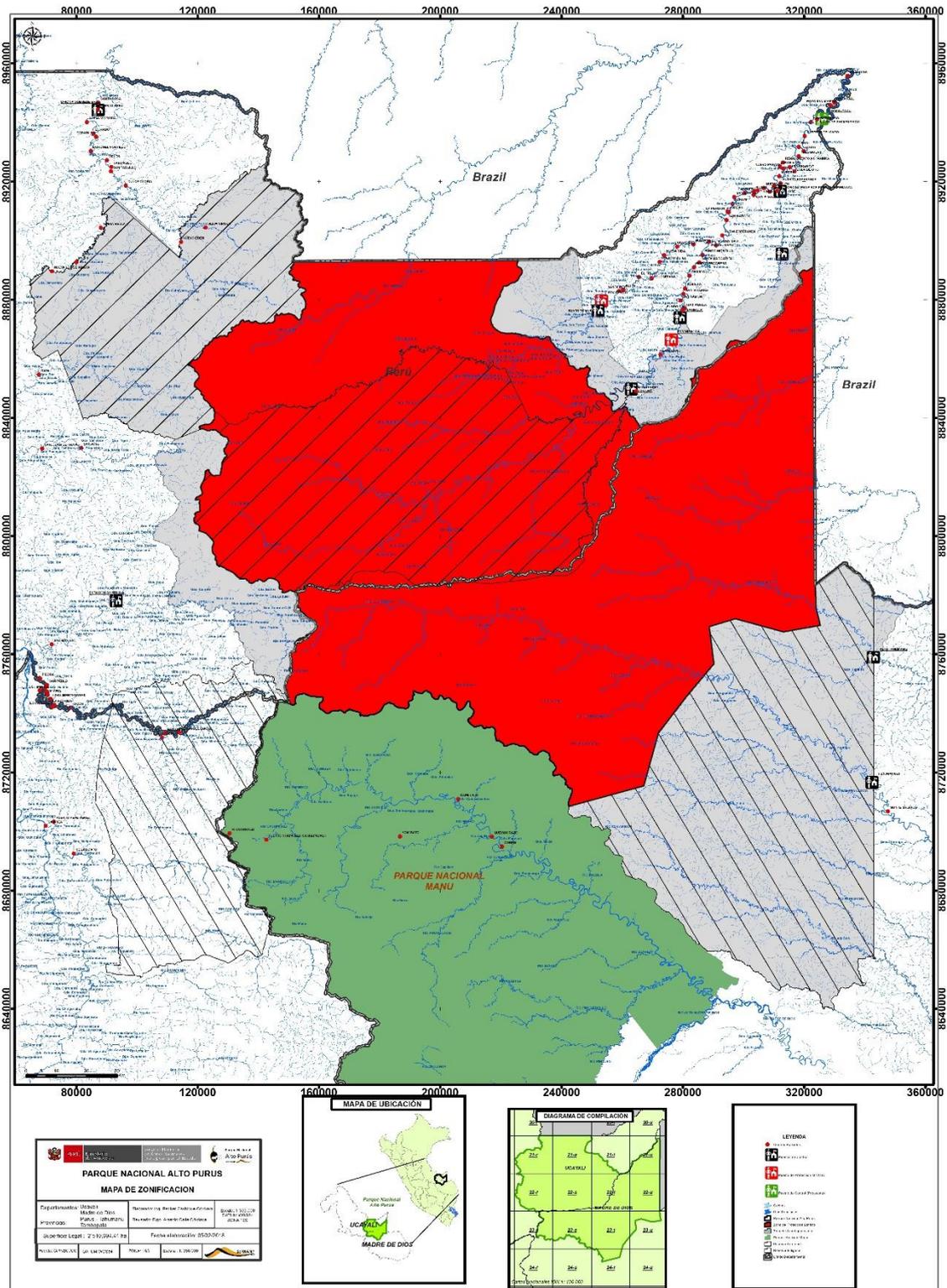
| Criterio | Condiciones | Normas de Uso |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Presencia de bosques prístinos, con diferentes especies de fauna silvestre endémica como el águila | <ul style="list-style-type: none"> Las actividades que excepcionalmente se desarrollen no deberán poner en riesgo los ecosistemas bosques con | <ul style="list-style-type: none"> El personal que realiza acciones de patrullaje transitará únicamente por las zonas circundantes a la de Protección Estricta (PE), pero no dentro de ella. |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | |
|--|---|--|
| <p>arpía, lobo de río entre otros asociados a los ecosistemas de bosques con colinas, bajjal y bosque con pacales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de grupos étnicos en aislamiento voluntario, • Servicio de provisión y regulación hídrica mantiene las cabeceras de los principales ríos: Pariamanú, Las Piedras, Tahuamanu, Acre, Yaco, Chandless, Purús, Envira, Yurúa, Huacapishtea, Breu, Inuya, Mapuya, Sepahua y Mishahua, Curanja y Shamboyacu • que garantizan el ciclo de reproducción de bagres. • La población circundante al ANP en el Sector Purús, realiza aprovechamiento ancestral en temporadas de vaciante, aprovechando principalmente quelonios, animales de caza y pesca. | <p>colinas, bajjal y bosque con pacales, y su diversidad asociada, así como las cabeceras de cuencas y los principales proceso de servicios ecosistémicos que ocurren en esta zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El uso ancestral huevos de quelonios, pesca y caza que excepcionalmente se realicen en temporadas de vaciante entre los meses de julio a setiembre, no deben poner en riesgo a los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial (PIACI). • | <p>Únicamente si, mediante patrullajes aéreos (sobrevuelo).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El uso ancestral será únicamente en época de vaciante, y no pondrán en riesgo a los pueblos PIACI, por lo que todo ingreso deberá contar con autorización MINCU. • Si aconteciera algún tipo de contacto, el personal actuará de acuerdo con el protocolo de acciones que se deben seguir en caso de contacto con los PIACI y el Plan Antropológico, tratando de evitar interacciones negativas entre ambas partes. • Se tendrán en consideración los principios y recomendaciones del Convenio 169 de la OIT y de las directivas nacionales e internacionales sobre este tema • Ante evidencias de afectación o amenaza externa en algún sector del PNAP, se llevarán a cabo incursiones especiales. • Solo se podrá realizar investigación científica prioritaria -para la gestión el PNAP. Esta actividad debe garantizar que no se modifiquen los hábitats o los diferentes elementos sujetos a investigación. Para lo cual se coordinará con MINCU • No se permitirán evaluaciones ni estudios orientados a la realización de actividades extractivas, |
|--|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>tales como minería, petróleo, gas, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none">• No está permitido el asentamiento de ningún tipo (excepto el de los PIACI), ni la construcción de infraestructura temporal o permanente.• Excepto para los grupos humanos en aislamiento voluntario, no se permitirá el uso directo de la Zona, salvo que la actividad sea ancestral-.• Excepcionalmente, de identificarse la necesidad de ingreso para el control de infracciones de acuerdo al DS N°019-2010-MINAM u otra situación fortuita que ponga en peligro a los PIA debidamente acreditada, deberá contarse con autorización del Ministerio de Cultura y del SERNANP respetando lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 28736 y la Directiva N° 004-2014-VMI-MC, "Normas, Pautas y Procedimiento que regulan las autorizaciones excepcionales de ingreso a las Reservas Indígenas", aprobado por Resolución Viceministerial N° 012-2014-VMI-MC. |
|--|--|--|

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS



Mapa 04. Zonificación del PNAP

V. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Durante el presente Plan Maestro se ratifica la Zona de Amortiguamiento aprobada mediante Resolución Presidencial N° 238 – 2012-SERNANP.

ANP

PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

Limite

La demarcación de los límites se realizó en base los límites de las Reserva Territoriales elaborados por INDEPA y la Carta Nacional de escala 1/100.000, elaborada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN, utilizando la información siguiente:

Fuente de Datos

La demarcación se realizó empleando los siguientes datos:

| Código | Nombre | Datum | Zona |
|--------|---------------|--------|------|
| 22 - q | Amasisa | WGS 84 | 18 |
| 23 - q | Miaria | WGS 84 | 18 |
| 23 - r | Unión | WGS 84 | 18 |
| 23 - v | Quebrada mala | WGS 84 | 19 |

Ubicación Política

Se realizó en base a la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

| Provincia | Departamento |
|-----------|---------------|
| Atalaya | Ucayali |
| Purús | Ucayali |
| Tahuamanu | Madre de Dios |
| Tambopata | Madre de Dios |
| Manu | Madre de Dios |

La Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional se dividió en tres sectores limítrofes al ANP.

SECTOR MURUNAHUA.

La zona de amortiguamiento del PNAP la constituye el área de la Reserva Indígena Murunahua aprobada mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 453-99-CTAR-UCAYALI-DIRESA hasta su límite extremo sur ubicado en la confluencia de dos quebradas sin nombre que desembocan en la margen derecha del río Inuya, desde este punto el límite prosigue por este río por su margen derecha aguas abajo hasta alcanzar la margen opuesta de la desembocadura del río vacayo, prosiguiendo luego por este río aguas arriba hasta sus nacientes en el punto N° 1, continuando por la divisoria de aguas en

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

dirección sureste hasta alcanzar las nacientes de una quebrada sin nombre tributaria a la quebrada shimbillo por su margen derecha, recorriendo esta aguas abajo hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en el punto N° 2, para luego recorrer esta quebrada aguas arriba hasta sus nacientes y luego proseguir por la divisoria aguas que forma sus tributarias del río shimbillo en el punto N° 3, continuando por este río hasta alcanzar el punto N° 4 ubicado en una desembocadura de una quebrada sin nombre, recorriendo esto aguas arriba hasta alcanzar el punto N° 5 desde donde se continua por la divisoria de aguas en dirección sureste hasta alcanzar las nacientes de una quebrada sin nombre que es tributaria de la quebrada panguana, recorriendo esta quebrada aguas abajo hasta alcanzar su desembocadura en el río sepahua por su margen derecha, recorriendo este río aguas arriba y luego continuar por el río shamboyacu aguas arriba hasta alcanzar la desembocadura de la quebrada ceticayo, para luego recorrer en dirección sur este por divisoria de aguas hasta alcanzar el límite con la Reserva Territorial Kugapakori – Nahua – Nanti aprobada mediante Decreto Supremo N° 028-2003-AG hasta alcanzar el límite con el PNAP.

SECTOR PURÚS

La constituye el área determinada por la Reserva Comunal Purús aprobada por Decreto Supremo N° 040-2004-AG.

SECTOR MADE DE DIOS

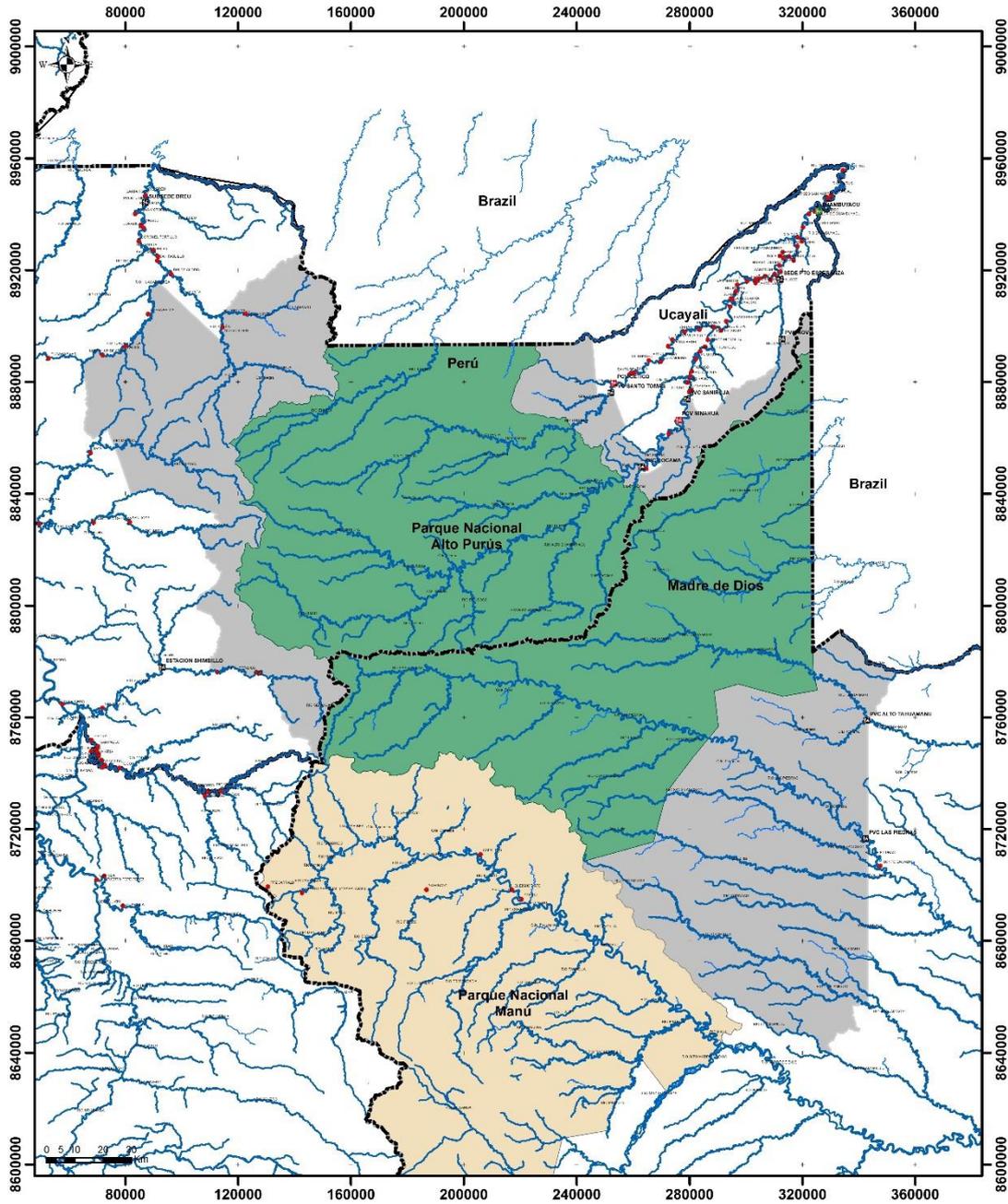
Este sector lo constituye el área que determina la Reserva Territorial Madre de Dios creada mediante Resolución Ministerial N° 0427-2002-AG.

| Punto | Este | Norte |
|-------|-------------|--------------|
| 1 | 766844.3700 | 8816900.7734 |
| 2 | 770085.5500 | 8812261.3400 |
| 3 | 762113.0600 | 8803224.6000 |
| 4 | 761444.9000 | 8802023.8601 |
| 5 | 765205.5900 | 8798511.8300 |

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM.

El Datum de referencia es el WGS 84. La zona de proyección es 18s

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS



PARQUE NACIONAL ALTO PURUS
MAPA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Elaboración: [Logo]
 Actualización: [Logo]
 Escala: 1:100,000
 Fecha: [Logo]



LEYENDA

- Puntos de Observación
- Sede-Subsede-PVC
- Ingreso de Protección al ANCUA
- Puntos de Control (Inspección)
- Centros Poblados
- Ríos Principales
- Parque Nacional Alto Purús 2 510,854 Ha
- Zona de Amortiguamiento 1 713,329 Ha
- Parque Nacional Manu
- Límite Decretal

Mapa 05. Zona de Amortiguamiento



ANEXOS

Portafolio de Proyecto

| COMPONENTE AMBIENTAL | | | | | | | | |
|---|---|--------------------------------------|------|------|------|------|------|-------------|
| Objetivo 01: Mantener el estado de conservación de los ecosistemas bosque de colinas, bosque con pacales, bajiales, sus procesos ecológicos y diversidad asociada presentes en el PNAP. | | | | | | | | |
| LÍNEA DE ACCIÓN | ACTIVIDAD | INSUMO | AÑOS | | | | | COMPRO MISO |
| | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| Sistema de Vigilancia y Control intersectorial en la zona de amortiguamiento del PNAP | Sector Atalaya –Sepahua | Infraestruct. | X | X | X | X | X | BRECHA |
| | Fortalecimiento a los comités de vigilancia comunal y otras iniciativas de vigilancia y control. | Gastos operativos | X | | | | | BRECHA |
| | | Apoyo en el equipamiento o Asoc.Pesc | X | X | X | X | X | BRECHA |
| | | Equipamiento de Vigilancia comunal | X | X | X | X | X | BRECHA |
| | Transferir información a las autoridades competentes de vigilancia y control dla zona de amortiguamiento | Gastos operativos | | X | X | X | X | BRECHA |
| | Prevención de quema de bosque en la zona de amortiguamiento (sensibilización, comunicación, capacitación y control) | Gastos operativos | | X | X | | | BRECHA |
| | Demarcación física del perímetro del ANP | Gastos Operativos | | X | | | | BRECHA |
| Monitoreo ambiental y manejo para el repoblamiento de quelonios | Adquisición y mantenimiento de equipos | Gastos operativos | | X | X | X | X | BRECHA |
| | Monitoreo grandes Bagres | Gastos operativos | X | X | | | | BRECHA |
| | Monitoreo animales de caza | Gastos operativos | X | | | | | BRECHA |
| | Elaboración de calendario de caza y cuotas de caza en el Sector Purús | Gastos operativos | X | X | X | X | X | BRECHA |
| COMPONENTE SOCIO-ECONÓMICO | | | | | | | | |
| Objetivo 02 Mantener al PNAP como zona fuente para la provisión de Recursos Naturales de flora y fauna principalmente de los recursos quelonios y pesquerías económicas ¹⁹ para desarrollar actividades económicas sostenibles en base al | | | | | | | | |

¹⁹ Pesquerías económicas: En el ámbito de Purús, es la actividad familiar con fines comerciales y de subsistencia que realizan la población local.

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| manejo responsable de recursos naturales en las zonas de amortiguamiento e influencia del PNAP. | | | | | | | | |
|---|--|-------------------|------|------|------|------|------|-------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN | ACTIVIDAD | INSUMO | AÑOS | | | | | COMPRO MISO |
| | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| Fortalecimiento de capacidades para la gestión adecuada para el manejo de los recursos del bosque y agrobiodiversidad en la zona de amortiguamiento del PNAP. | Diagnóstico sobre el actual y potencial manejo de los recursos en la zona de amortiguamiento del PNAP. | Gastos operativos | | X | | | | BRECHA |
| | Fortalecer al personal del PNAP y otros actores para el manejo adecuado de los recursos. | Gastos operativos | | X | X | | | BRECHA |
| | Generar alianzas interinstitucionales para la implementación y sostenibilidad para el uso adecuado de los recursos | Gastos operativos | X | X | X | | | BRECHA |
| | Generar acuerdos de conservación en la zona de amortiguamiento del PNAP | Gastos operativos | | | | X | X | BRECHA |
| | Promover el desarrollo de la actividades compatibles con el PNAP tales como aprovechamiento de castaña, artesanía, turismo, | Gastos operativos | X | | | | | BRECHA |
| Promoción el manejo sostenible de quelonios acuáticos y pesquerías económicas en la zona de amortiguamiento del PNAP. | Capacitación teórica y práctica en manejo reproductivo, organización y administrativo | Gastos operativos | X | | | | | BRECHA |
| | Apoyo al fortalecimiento organizacional técnico productivo con el sector competente | gastos operativos | X | | | | | BRECHA |
| | - Apoyar en la gestión ante la cancillería: caso interrupción de ciclo reproductivo Tahuamanu - Bolivia | Gastos operativos | X | X | | | | BRECHA |
| SOCIO – ECONÓMICO | | | | | | | | |
| Objetivo 03. Fortalecer la gestión participativa del PNAP | | | | | | | | |
| LÍNEA DE ACCIÓN | ACTIVIDAD | INSUMO | AÑOS | | | | | COMPRO MISO |
| | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| Promover la articulación de estrategias de desarrollo local asegurando el bienestar de las poblaciones aledañas. | Apoyo al proceso de integración Perú Brasil en el marco de la Ley N°30574 garantizando la gobernanza y la gestión de las ANP sea compatible con los planes de gestión de los demás sectores del paisaje. | Gastos operativos | X | X | | | | BRECHA |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | | | | | | | |
|--|---|-------------------|---|---|---|---|---|--------|
| Fortalecimiento de la gestión participativa con enfoque de género e interculturalidad. | Seguimiento de la implementación del Plan Maestro (CdG-Grupos de interés) | Gastos Operativos | X | X | X | X | X | BRECHA |
| | Actualización del Plan Maestro periodo 2023-2027 | Gastos operativos | | | | | X | BRECHA |
| | Actualización e implementación de la estrategia de comunicación y educación ambiental - Acciones conjuntas con MINCU, MARINA, UGEL entre otros. | Gastos Operativos | X | X | X | X | X | BRECHA |
| | Apoyar en la creación del Consejo del Programa de Educación Ambiental) | Gastos operativos | | x | x | | | BRECHA |
| COMPONENTE CULTURAL | | | | | | | | |
| Objetivo 04. Asegurar las condiciones que garantizan la intangibilidad de las áreas de desplazamiento de los PIA Mashco Piro, Mastanahuas y otros pueblos dentro del PNAP | | | | | | | | |
| Consolidación de las acciones intersectoriales para contribuir a mantener las condiciones de los medios de vida de los PIACI al interior de la RCP y el PNAP. | Capacitación a guardaparques y otros actores en la implementación de los protocolos de actuación. | Gastos operativos | X | X | X | X | X | BRECHA |
| | Actualizar e implementar los protocolos de actuación (o el Plan de Contingencia) frente a PIACI. | Gastos operativos | X | | | | | BRECHA |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

Actores colaboradores

El mapa de actores (representación gráfica de la posición de los diversos actores con relación a la gestión del ANP), nos permite conocer quiénes son discrepantes, neutros o colaboradores, el cuadro 01 detalla la condición de los diferentes tipos de actores vinculados a la gestión del PNAP.

Cuadro: Actores Estratégicos en la Gestión del PNAP.

| T I P O D E A C T O R | Organizaciones Representantes de la población local: (Comunidades , Organizaciones Civiles) | DISTANTES / DISCREPANTES | | | NEUTROS | COLABORADORES | | |
|---|--|--------------------------|---|---|---------|---------------|----|----|
| | | 0 | 0 | 0 | 13 | 23 | 16 | 39 |



PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| T I P O | D E A C T O R | DISTANTES / DISCREPANTES | | | NEUTROS | | COLABORADORES | |
|------------------|--|--------------------------|--|--|---|---|--|--|
| | | | | Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Purús Municipalidad Provincial de Purús Subprefecto Provincial de Purús | Gobierno Regional de Madre de Dios Municipalidad Provincial del Tahuamanu-Iñapari Vicariato de Puerto Maldonado | Unidad Militar de Asentamiento Rural - UMAR N° 06 | Parque Natural de Pucallpa Municipalidad Distrital de Iberia Municipalidad Distrital de Las Piedras Centro de Salud Purús Instituto Superior Tecnológico Suiza Municipalidad de Coronel Portillo Fiscalía Provincial de Atalaya Puesto de Control Fronterizo Purús - MIGRACIONES Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC Purús Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA | Universidad Nacional de Ucayali Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia Universidad Alas Peruanas Proyecto Especial Pichis Palcazu -Purús Dirección Regional de Turismo Pucallpa Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Purús Fiscalía Provincial de Purús Dirección Regional de Educación de Ucayali - DREU Dirección Regional de Salud de MDD |
| | instituciones Públicas (Nacionales, Regionales, Locales) | | | | Ejército del Perú - Pucallpa Policía Nacional del Perú PNP- Pucallpa | | SubPrefectura Provincial de Tahuamanu Subprefectura Distrital de Iberia Agencia Agraria de Atalaya Municipalidad de la Provincia de Atalaya Gerencia SubRegional de Atalaya Dirección de Red de Salud Atalaya Prefectura del Distrito de Yurúa Municipalidad Distrital de Tahuamanu Subprefecto Provincial de Tahuamanu-Iñapari Municipalidad Distrital de Las Piedras-Planchon | SubPrefectura Provincial de Tahuamanu Municipalidad Provincial Atalaya Autoridad Regional Ambiental Ucayali-ARAL Ministerio de Producción - PRODUCE Viceministerio de Interculturalidad - Ministerio de Cultura Puesto de Salud Breu Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana IAP Pucallpa Oficina de Coordinación UGEL Sector Yurúa OSINFOR-Atalaya Gerencia Territorial de Purús -GOREU Municipalidad Distrital de San Lorenzo - Tahuamanu Defensoría del Pueblo-Madre de Dios Dirección Regional del Ministerio del Ambiente Unidad de Gestión Educativa Local Tahuamanu Fiscalía Provincial de Iberia |



PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| TIPO DE ACTOR | DISTANTES / DISCREPANTES | | | NEUTROS | | | COLABORADORES | | |
|--|-------------------------------|---|---|--|---|---|--|--|---|
| | | | | | | | | | |
| instituciones Públicas (Nacionales, Regionales, Locales) | | | | | | | | | Proyecto especial MDD - Tahuamanu Centro de Operaciones de Emergencia SENAMHI - DR 12 - Iñapari Subprefectura Distrital de Tahuamanu Juzgado de Paz - Tahuamanu I.E. Integrada Secundario Iñapari Camara de Comercio y Turismo Iñapari UGEL - Atalaya ARAU- Atalaya ANA- Atalaya Juzgado de Paz - Breu SENAMHI Huanuco Proyecto Especial Pichis Palcazu-Breu Puesto Fronterizo de Vigilancia - PNP Breu Liga Deportiva de Planchon-Distrito Las Piedras Universidad Nacional Madre de Dios - UNAMAD Universidad Nacional SanAntonio Abad del Cusco-Filial Puerto Maldonado Instituto Tecnológico de Iberia Agencia Agraria Yurúá Gerencia SubRegional de Tahuamanu Proyecto Especial Madre de Dios |
| | 3 | 3 | 1 | 12 | 9 | 21 | 44 | | |
| Entidades privadas con fines de lucro (Empresas, asociaciones de productores o prestadores de servicios) | Asociación de comerciantes de | | | Empresa de Transporte y Turismo Empresa de Transporte Madre de Empresa de Transporte y Turismo Asociaciones de castañeros Asociaciones de ganaderos Asociación de pequeños comerciantes del Purús | Empresa Nuevo San Martín S.A.C. (río Sepahua- Conseción Forestal) Asociación de Concesionarios Forestales del Asociación de Piscicultores de Iñapari Asociación del Adulto Mayor Guardianes de la | Concesionarios forestales de Sepahua Asociación para la Conservación de la AMABOSPEN | Agroindustrial Victoria S.A.C. - CATAHUA MS Tropical Fish & Turtle E.I.R.L. Empresa Maderera Río Yaverija-Maderiya S Crash E.I.R.L. Industrial Purús E.I.R.L. SERFOREST S.A.C - Iñapari Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza - APECO Asociación de Manejo y Conservación de Bosques Sin Fronteras de la Cuenca del Río Novia- MABOSINFRON Asociación de Productores Agroforestales Shambuyacu de Sepahua Asociación de Manejo de Recursos Naturales del PURÚS- ASMARENAPU Asociación de Manejo de Recursos Naturales del Curanja- ASMARENAC Asociación de mujeres Artesanas Mabu Hiwe - Purús NEMATSA (Empresa maderera río Inuya) Asociación de Pescadores Artesanales del Asociaciones de shiringueros de Iberia Maderera Río Acre S.A.C - MADERACRE Asociación Interétnica de Desarrollo de la | | |
| | 1 | 0 | 0 | 6 | 4 | 3 | 17 | | |
| Entidades privadas sin fines de lucro: ONG o Cooperantes | PARROQUIA SANTA ROSA DE PURUS | | | Parroquia San Rosa de Lima del Distrito de Iberia Iglesia Evangelica de Purús Colegio de Ingenieros del Perú Misión Dominica Sepahua PRONATURALEZA Comité de Gestión de Bosques Myrmanu - Manuripe Comité de gestión de Bosque del Río Acre - Iñapari | Iglesia Evangelica de Purús Colegio de Ingenieros del Perú Misión Dominica Sepahua PRONATURALEZA Comité de Gestión de Bosques Myrmanu - Manuripe Comité de gestión de Bosque del Río Acre - Iñapari | Asamblea Misionera de Oración de Yurúá World Wildlife Fund Inc.- WWF | Ejecutor de Contrato de la RC Purús - ECO Club de Madres Santa Rosa de Breu Comité de Gestión de Bosques de Sepahua PROPURUS Iglesia Católica Santa Cruz de Breu Sociedad Zoológica de Francfort - AVISA Liga Deportiva de Planchon SPDA-Madre de Dios Sincia-Tambopata | | |
| | 1 | 0 | 0 | 1 | 6 | 2 | 9 | | |

Índice radar de participación

El radar da cuenta de los avances en la gestión, y visualiza aquellos aspectos que necesitan ser fortalecidos. El radar ha sido generado en base a principios de la gestión participativa de las ANP, y ayuda a dar cuenta de los avances en la gestión y visualizar aquellos aspectos que necesitan ser fortalecidos.

Cuadro N° 02: Radar de participación

| Variables | | Calificación * |
|---|----|----------------|
| 1. El ANP cuenta con un Comité de Gestión en el que se encuentran representados los diversos sectores de la localidad | 1 | 3 |
| 2. El Comité de Gestión tiene un ritmo regular de reuniones | 2 | 3 |
| 3. El Comité de Gestión cumple su plan de trabajo, elaborado teniendo en cuenta las prioridades del ANP. Dichas prioridades se encuentran enmarcadas en el Plan Maestro o POA | 3 | 3 |
| 4. En la gestión del ANP se incrementan y cumplen los compromisos de los actores participantes en el Comité de Gestión | 4 | 3 |
| 5. El Comité de Gestión está representado ante el Consejo de Coordinación del SINANPE | 5 | 3 |
| 6. Los grupos locales participan en las acciones de conservación establecidas en el Plan Maestro o POA | 6 | 3 |
| 7. El proceso de elaboración del Plan Maestro brinda oportunidades de participar a la comunidad local | 7 | 3 |
| 8. El POA se elabora con participación del Comité de Gestión | 8 | 3 |
| 9. La jefatura del ANP coordina con otras instancias de gestión Ambiental: CAR, Gerencias Ambientales Regionales, Municipales y otros Sectores | 9 | 3 |
| 10. El ANP aparece como espacio reconocido en los planes concertados de la municipalidad provincial y de los Gobiernos Regionales. | 10 | 3 |
| 11. Los gobiernos provinciales y Regionales (subnacionales) establecen compromisos presupuestales sobre el ANP o su zona de amortiguamiento. | 11 | 2 |
| 12. El Comité de Gestión recibe información oportuna de los avances en gestión por parte de la Jefatura del ANP | 12 | 3 |

PLAN MAESTRO PRELIMINAR DEL PARQUE NACIONAL ALTO PURÚS

| | | |
|---|----|-----------|
| 13. La Jefatura del ANP recibe información oportuna de las acciones del Comité de Gestión | 13 | 3 |
| 14. La Jefatura del ANP recibe información oportuna de la Dirección de Gestión de Areas Naturales Protegidas | 14 | 3 |
| 15. La Jefatura del ANP recibe información oportuna de los diversos proyectos que actúan sobre el ANP | 15 | 2 |
| 16. El Comité de Gestión y la Jefatura del ANP informan periódicamente a la población del ANP y de la zona de amortiguamiento | 16 | 2 |
| 17. El Comité de Gestión rinde cuentas anualmente (no maneja presupuesto directo) | 17 | 3 |
| 18. La Jefatura del ANP rinde cuentas anualmente | 18 | 2 |
| 19. Se cumplen los objetivos del POA | 19 | 3 |
| PUNTAJE TOTAL | | 53 |

Gráfico N°01: Representación gráfica de las variables el radar de participación al 2017.

